

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:	110195000011224
Nombre del solicitante:	
Forma de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Fecha de ingreso de la solicitud:	31/05/2024
Sujeto obligado a quien se le solicita la información:	Abasolo 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.
Información solicitada:	
Otros datos para facilitar su localización:	
Correo electrónico para notificaciones:	reginavimi@gmail.com

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	07/06/2024
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	07/06/2024
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	12/06/2024

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado
Abasolo

NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.
3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.
4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.



**Portal De
Transparencia**

Acámbaro, Gto



Expediente: 2021-2024
Oficio No.AC- DDT/361/2024
Asunto: Solicitud Atendida
Acámbaro Gto., a 06 de Junio del 2024

SOLICITUD DE RESPUESTA

**APRECIABLE SOLICITANTE
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 1 y 2 fracción I, V Y VIII, artículo 3, 4, 5, 6 y 7 fracción XII artículo 24 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, le comunicó que su solicitud recibida a través de la Dirección de Transparencia de la cual solicita

Solicito:

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Respecto a su solicitud hago de su conocimiento que la información que la Dependencia de **Servicios Municipales** ha proporcionado es la siguiente:

- Se anexa copia del oficio de la respuesta emitida por la dependencia y documento anexo.

Le recuerdo que el mal uso o tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en el numeral 24 Fracción VI y 194 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 11 de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, constituye Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208
uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx

“Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato,1822-1824”



**Portal De
Transparencia**

Acámbaro, Gto



Sí tiene alguna duda o aclaración, puede comunicarse al teléfono (417) 118 03 00 ext. 208, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx

ATENTAMENTE
"La tierra que nos une"



LIC. VÍCTOR HUGO RAMÍREZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GTO
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
PÚBLICA, GTO**

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208
uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

LIC. VICTOR HUGO RAMIREZ RAMIREZ
TITULAR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:

El que suscribe, C. Carlos Alberto Ruiz Ruiz, Jefe de Panteones Municipales de Acámbaro, Guanajuato, por medio de la presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo, así mismo doy contestación a la información solicitada en su oficio No. DDT/342/2024 donde se solicita la siguiente información:

- 1.- El número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, en gavetas de muro de los que se tiene registro, son 14 hasta la fecha.
- 2.- El número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, en gavetas de muro de los que se tiene registro, son 14 hasta la fecha.
- 3.- Los cuerpos, cadáveres y/o restos humanos enviados desde los panteones municipales de este municipio de Acambaro Gto., al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde el 2020 a la fecha SON NULOS, solo se cuenta el registro de DOS cuerpos que han sido exhumados por parte de la Fiscalía de Guanajuato para investigaciones, pero que en un lapso no mayor a 24 horas fueron reinhudados a sus respectivas fosas y/o gaveta de muro.

Sin otro particular de momento, agradezco su atención y esperando obtener respuesta favorable ante mi solicitud.

ATENTAMENTE

"La Tierra que nos Une"

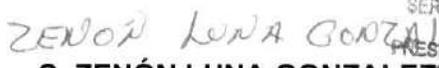
Vo. Bo.



ADMINISTRACION
DE
PANTEONES MUNICIPALES
ACAMBARO, GTO


C. CARLOS ALBERTO RUIZ RUIZ
JEFE DE PANTEONES




C. ZENÓN LUNA GONZALEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS
MUNICIPALES

C.c.p.- Archivo

ESTIMADO SOLICITANTE

PRESENTE

En atención a la solicitud ingresada en esta Unidad de Acceso a la Información, misma que se generó los números de folios **110195300010424**, en la Unidad de Acceso a la información Pública, mediante el cual solicita lo siguiente:

- " 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha. " (SIC)

Ahora bien, respecto su solicitud información, se giró al área correspondiente, obteniendo respuesta, la cual anexo a continuación para su consulta.

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"UNIÓN, ESFUERZO Y PROGRESO "



C. MARÍA DE LA LUZ JOSEFINA AGUIRRE JIMÉNEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROYECTOS ESPECIALES.





OFICIO: 004.16.0 No. 0554/2024

Asunto: Información sobre cadáveres no identificados.

Apaseo el Alto, Gto., a 04 de junio de 2024.

C. MARIA DE LA LUZ JOSEFINA AGUIRRE JIMÉNEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y PROYECTOS ESPECIALES
Presente

1

Sirva este conducto para enviarle un afectuoso y cordial saludo, en atención a su oficio 004.4.3 No. 0294/2024 de fecha 03 de junio de 2024, donde se solicita información referente a el número de cadáveres NO IDENTIFICADOS que se encuentran en las fosas comunes de los cementerios de este municipio en relación a la solicitud de información 110195300010424, en base a lo que a continuación se describe:

Referente a la información solicitada conforme los únicos datos obtenidos en el sistema y archivo son los siguientes: **el panteón Número 2 es el único cementerio del municipio donde se cuenta con fosa común o fosa legal y gavetas con cadáveres no identificados:**

En la presente administración no se han recibido o inhumado cadáveres de personas no identificadas, a continuación me permito informar sobre los datos que existen sobre cadáveres no identificados

De los cadáveres inhumados en fosa común No. 1 se encontraron los siguientes datos:

Expediente: 333 M.P. fecha: 08/03/2019 sexo masculino

Expediente: 334 M.P. fecha: 08/03/2019 sexo masculino

Ai parecer un cadáver de estos ya fue exhumado y sepultado en el panteón No. 1, conforme lo comentó el encargado del panteón No. 2. En la administración 2018 – 2021.

Así mismo en el panteón municipal se encontró gravado en su lápida de la fosa común los siguientes datos: "NO IDENTIFICADOS, AVER PREVIAS: 71/09, 69/09 Y 99/09."

Gavetas Panteón Núm. 2

Son 2 gavetas de tamaño infantil que contienen los restos en bolsas de polietileno



No.	Fecha de defunción
01	13/octubre/1992
02	31/julio/2002
03	11/julio/1994
04	28/octubre/2003
05	23/febrero/2009
06	19/abril/2012
07	03/junio/2009



Todos estos cadáveres no están identificados, (sexo, edad), únicamente existen los datos antes descritos.

Sin otro particular, me suscribo, quedando al pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
"UNIÓN, ESFUERZO Y PROGRESO"

C. FILIBERTO ARZATE PATIÑO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SALUD MUNICIPAL





Oficio: D.S.P.M.004.19.1. 686/2024.
Asunto: Contestación.
Apaseo el Alto, Gto., a 04 de junio del 2024.

**C. MARIA DE LA LUZ JOSEFINA AGUIRRE JIMENEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA TRANSPARENCIA Y PROYECTOS ESPECIALES
APASEO EL ALTO, GTO.**

PRESENTE:

Por medio de este conducto, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para saludarle y a la vez, en atención al **Oficio 004.4.3 No.0294/2024**, en relación a la solicitud No. 110195300010424, en la cual solicitan proporcionar la información en base a lo siguiente:

- 1) *"Solicito conocer, desde que tiene registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.*
- 2) *Solicito conocer, desde que tiene registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.*
- 3) *Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha. (SIC)"*

De lo anterior hago de su conocimiento que esta dependencia no cuenta con los datos solicitados dado que no es la instancia encargada de dicha información.

Sin otro particular, le reitero a usted mi consideración y respeto quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

**C. CHRISTIAN EDUARDO MORALES PALOMINO.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO VIAL
APASEO EL ALTO, GTO.**



**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.**

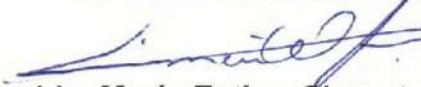
Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica **con Folio Interno 115/2024 Folio Plataforma Nacional 110195400011824 de Fecha 21 de mayo del 2024** en la que solicitó de manera textual lo siguiente:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia turnó la presente solicitud a la Unidad Administrativa, Servicios Municipales, la cual proporciona respuesta mediante oficio folio DSM/830/2024 recibido por esta Unidad en fecha 23 de mayo del año en curso, oficio anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Lic. María Esther Simental Jiménez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia.



c.c.p archivo

Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la Información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.

Jardín Hi
Zona Ce
Apaseo

(413)

(413)

f @ X

Apaseo



23 MAYO 2024

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato
Como Entidad Federativa, Libre y Soberana".

Apaseo el Grande, Gto. 23 de mayo del 2024
OFICIO: DSM/830/2024

RECIBIDO 11:24

LIC. MARÍA ESTHER SIMENTAL JIMÉNEZ
JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
TRANSPARENCIA.
PRESENTE

El que suscribe, C. Gustavo Jiménez Medina, titular de la Dirección de Servicios Municipales de Apaseo el Grande Gto; con el carácter anterior a Usted me dirijo, no sin antes brindarle un afectuoso saludo, y haciendo propicia la ocasión para dar contestación al oficio; UAIP. - 268/2024 Folio interno de solicitud 155/2024 Folio Plataforma Nacional 110195400011824 de Fecha 21 de mayo del 2024 dando respuesta a la siguiente información:

1. Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

MES	FECHA	FINADO	C. I.	SOLICITA	SERVICIO	PANTEÓN	ORDEN	ACTA	CONDONACIÓN/LOTE
MARZO	08/03/2019	NO IDENTIFICADO MASCULINO	104386/2018	MINISTERIO PÚBLICO	INHUMACIÓN	MUNICIPAL	389133/70	60	SEGUNDA SECCIÓN BÓVEDA
	09/03/2019	NO IDENTIFICADO MASCULINO	126168/2018	MINISTERIO PÚBLICO	INHUMACIÓN	MUNICIPAL	389135/72	72	CONDONACIÓN BÓVEDA SEGUNDA SECCIÓN
SEPTIEMBRE	05/09/2019	NO IDENTIFICADO FEMENINA	53895/2019	MINISTERIO PÚBLICO	INHUMACIÓN	MUNICIPAL	406488/265	234	FOSA COMÚN TERCERA SECCIÓN
OCTUBRE	22/10/2019	NO IDENTIFICADO MASCULINO	51221/2019	MINISTERIO PÚBLICO	INHUMACIÓN	MUNICIPAL	411049/326	294	BÓVEDA SEGUNDA SECCIÓN
	JULIO	20/07/2020	NO IDENTIFICADO MASCULINO	3994/2019	MINISTERIO PÚBLICO	INHUMACIÓN	MUNICIPAL	441301/252	40

2. Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

Se inhumaron cuatro cadáveres no identificados en módulo de gavetas ubicadas en la primera y segunda sección, y uno más en el lugar que se destinó como fosa común en la "reciente" tercera sección del panteón de cabecera municipal, de los cuales cuatro posteriormente se identificaron entregándose a los familiares y expidiéndose el acta de defunción correspondiente por parte del Registro Civil.

Jardín Hidalgo 105,
Zona Centro, C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 ApaseoElGrandeGov

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



3. Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

No se ha enviado ningún cuerpo (cadáver) al panteón forense de Guanajuato capital.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
Director de Servicios Municipales



**RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
108//2024 (110195600010624)**

**SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información con número **108/2024**, recibida en fecha del 13 de febrero de 2024, en la cual solicita:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha" sic

Esta Unidad de Transparencia, al tener conocimiento de su solicitud, giró oficio a la unidad administrativa responsable de poseer la información, por lo cual, se recibió respuesta por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES** de esta ciudad de Celaya, Guanajuato; quien clasificó la información como **PÚBLICA**. Por lo que una vez que se recibió la respuesta a lo que usted solicita, se pone a su disposición la documentación otorgada por parte de la unidad administrativa antes mencionada.

De no estar de acuerdo, usted puede impugnar lo actuado dentro de los quince días hábiles siguientes o al vencimiento del plazo, como lo marca la ley de la materia en el Título Tercero, denominado Medios de Impugnación en materia de acceso a la información pública.

Lo anteriormente expuesto se encuentra fundamentado en lo previsto por los artículos 6º Inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los términos establecidos en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º Fracciones VI, X, XXI y XXII, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, VIII, 58, 68, 76, 77 fracción I, 82, 93, 94, 98, 99 Y 101, SEXTO TRANSITORIO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 31 fracción I del Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Celaya, Gto.

ATENTAMENTE

Celaya, Guanajuato, México a 20 de febrero de 2024.


LICENCIADA ERIKA DUEÑAS VARGAS.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato.



Ayuntamiento
2021 • 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA

Carretera Celaya-Salvatierra Km 4.5 | Col. Rancho Seco | C.P. 38090 Celaya, Gto. México
461 612 9945 | www.celaya.gob.mx |    Municipio de Celaya



OFICIO: DGSM/CRHF/091/2024
Asunto: Respuesta a solicitud 108/2024
Celaya, Gto. México a 15 de febrero del 2024

LIC. ERIKA DUEÑAS VARGAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo y en referencia a la solicitud de información 108/2024, solicitada por medio de oficio SA.8.1 0108.2024, donde solicitan lo siguiente:

Información solicitada:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.**
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.**
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.**

Anexo al presente Oficio APM-016/2024 de la Administración de Panteones Municipales

Sin más por el momento le agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2021-2024"


ARG IVONE TORRES MORENO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS MUNICIPALES**

C.c.p. Archivo.
ITM/GMFG/JGLR

2024 • 200 Años de Grandeza
Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana



Ayuntamiento
2021 • 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA
ProL Hidalgo 1506 Int. 9 | Col. Renacimiento | C.P. 38020 Celaya, Gto. México
461 609 1161 | 461 609 1162 | 461 609 1208 | 614 9113
www.celaya.gob.mx |    Municipio de Celaya

**CONSTANCIA DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE
ENCUENTRA O NO EN PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO**

1.-

1.1 INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

2.- LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO JUDICIAL O
ADMINISTRATIVO: NO

2.1 INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN JUICIO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO:

NO APLICA

2.2 TIEMPO QUE CONSIDERA DURARÁ EL PROCESO: NO APLICA

2.3 LA INFORMACIÓN FORMA PARTE DE ALGÚN EXPEDIENTE JUDICIAL O
ADMINISTRATIVO: NO

3.- FIRMAS



TITULAR



ENLACE



ENCARGADO
ÁREA JURÍDICA

RESPUESTA A SOLICITUD DE LA UT

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Número de la solicitud: 108/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guajuato capital desde 2020 a la fecha.

Propuesta de clasificación: Pública

Motivación de la propuesta de clasificación:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Art. -7 Fracción VI. Derecho de Acceso a la Información Pública: La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información pública generada, administrada o toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder o posesión de los sujetos obligados, en los términos de la presente Ley;

(Marque con un "x" en la o las características de clasificación correspondientes)

- RESERVADA
- PÚBLICA
- SE DECLARA INEXISTENTE (DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DIGITALES Y FÍSICOS DE ESTA DEPENDENCIA)
- SE DECLARA INCOMPETENTE
- CONFIDENCIAL: Tales como: (Mencionar los datos personales testados):

Medio de entrega de la información: Físico.

Número de fojas y/o medio magnético: **4 (Cuatro) fojas.**

Contenido de la información que se entrega:

- ▶ Oficio DGSM/CRHF/091/2024.
- ▶ Oficio APM-016/2024
- ▶ Formatos.

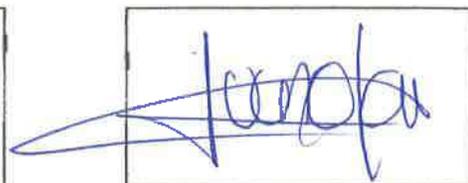
FIRMA ENLACE



SELLO



FIRMA DE TITULAR



Damey
2:30

OFICIO: APM-016/2024
ASUNTO: Contestación a solicitud.
Celaya, Guanajuato, México a 15 de febrero de 2024.

C.P. GISELA MIREYA FARFÁN GUTIÉRREZ.
COORD. DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA D.G.S.M.
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informo a usted, en relación a la solicitud N° SA.8.1/0108.2024, donde nos solicita la siguiente información:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Al respecto comento lo siguiente:

- 1) Se cuenta con 178 **NO IDENTIFICADOS**
- 2) Se cuenta con 178 **NO RECLAMADOS**
- 3) No se han enviado cuerpos, cadáveres y/o restos humanos al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Sin más por el momento, quedo de usted, para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente
Gobierno Municipal de Celaya, Gto.
Administración 2021-2024



[Firma]
L.A.D. JESUS MANUEL TENERIA AGUILAR
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES

ADMINISTRACION DE
PANTEONES MUNICIPALES
CELAYA, GTO.

C.c.p. Arq. Ivone Torres Moreno. Directora General de Servicios Municipales.
C.c.p. Lic. Miguel Patiño Hernández. Coord. jurídico de la Dirección General de Servicios Municipales.
C.c.p. C. José Gerardo López Rodríguez. Auxiliar Dirección General de Servicios Municipales.
C.c.p. Archivo
JMTA

**RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
108//2024 (110195600010624)**

**SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información con número **108/2024**, recibida en fecha del 13 de febrero de 2024, en la cual solicita:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha" sic

Esta Unidad de Transparencia, al tener conocimiento de su solicitud, giró oficio a la unidad administrativa responsable de poseer la información, por lo cual, se recibió respuesta por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES** de esta ciudad de Celaya, Guanajuato; quien clasificó la información como **PÚBLICA**. Por lo que una vez que se recibió la respuesta a lo que usted solicita, se pone a su disposición la documentación otorgada por parte de la unidad administrativa antes mencionada.

De no estar de acuerdo, usted puede impugnar lo actuado dentro de los quince días hábiles siguientes o al vencimiento del plazo, como lo marca la ley de la materia en el Título Tercero, denominado Medios de Impugnación en materia de acceso a la información pública.

Lo anteriormente expuesto se encuentra fundamentado en lo previsto por los artículos 6º Inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los términos establecidos en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º Fracciones VI, X, XXI y XXII, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, VIII, 58, 68, 76, 77 fracción I, 82, 93, 94, 98, 99 Y 101, SEXTO TRANSITORIO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 31 fracción I del Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Celaya, Gto.

ATENTAMENTE

Celaya, Guanajuato, México a 20 de febrero de 2024.


LICENCIADA ERIKA DUEÑAS VARGAS.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato.



Ayuntamiento
2021 • 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA

Carretera Celaya-Salvatierra Km 4.5 | Col. Rancho Seco | C.P. 38090 Celaya, Gto. México
461 612 9945 | www.celaya.gob.mx |    Municipio de Celaya



OFICIO: DGSM/CRHF/091/2024
Asunto: Respuesta a solicitud 108/2024
Celaya, Gto. México a 15 de febrero del 2024

LIC. ERIKA DUEÑAS VARGAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo y en referencia a la solicitud de información 108/2024, solicitada por medio de oficio SA.8.1 0108.2024, donde solicitan lo siguiente:

Información solicitada:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.**
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.**
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.**

Anexo al presente Oficio APM-016/2024 de la Administración de Panteones Municipales

Sin más por el momento le agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACIÓN 2021-2024"


ARG IVONE TORRES MORENO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS MUNICIPALES**

C.c.p. Archivo.
ITM/GMFG/JGLR

2024 • 200 Años de Grandeza
Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana



Ayuntamiento
2021 • 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA
ProL Hidalgo 1506 Int. 9 | Col. Renacimiento | C.P. 38020 Celaya, Gto. México
461 609 1161 | 461 609 1162 | 461 609 1208 | 614 9113
www.celaya.gob.mx |    Municipio de Celaya

**CONSTANCIA DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE
ENCUENTRA O NO EN PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO**

1.-

1.1 INFORMACIÓN SOLICITADA:

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

2.- LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO JUDICIAL O
ADMINISTRATIVO: NO

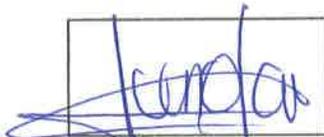
2.1 INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN JUICIO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO:

NO APLICA

2.2 TIEMPO QUE CONSIDERA DURARÁ EL PROCESO: NO APLICA

2.3 LA INFORMACIÓN FORMA PARTE DE ALGÚN EXPEDIENTE JUDICIAL O
ADMINISTRATIVO: NO

3.- FIRMAS



TITULAR



ENLACE



ENCARGADO
ÁREA JURÍDICA

RESPUESTA A SOLICITUD DE LA UT

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Número de la solicitud: 108/2024

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guajuato capital desde 2020 a la fecha.

Propuesta de clasificación: Pública

Motivación de la propuesta de clasificación:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Art. -7 Fracción VI. Derecho de Acceso a la Información Pública: La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información pública generada, administrada o toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder o posesión de los sujetos obligados, en los términos de la presente Ley;
(Marque con un "x" en la o las características de clasificación correspondientes)

- RESERVADA
- PÚBLICA
- SE DECLARA INEXISTENTE (DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DIGITALES Y FÍSICOS DE ESTA DEPENDENCIA)
- SE DECLARA INCOMPETENTE
- CONFIDENCIAL: Tales como: (Mencionar los datos personales testados):

Medio de entrega de la información: Físico.

Número de fojas y/o medio magnético: 4 (Cuatro) fojas.

Contenido de la información que se entrega:

- ▶ Oficio DGSM/CRHF/091/2024.
- ▶ Oficio APM-016/2024
- ▶ Formatos.

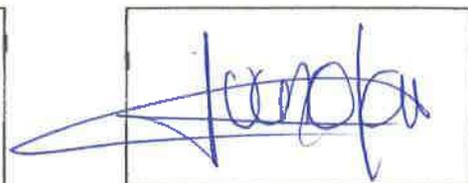
FIRMA ENLACE



SELLO



FIRMA DE TITULAR



Damey
2:30

OFICIO: APM-016/2024
ASUNTO: Contestación a solicitud.
Celaya, Guanajuato, México a 15 de febrero de 2024.

C.P. GISELA MIREYA FARFÁN GUTIÉRREZ.
COORD. DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA D.G.S.M.
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informo a usted, en relación a la solicitud N° SA.8.1/0108.2024, donde nos solicita la siguiente información:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Al respecto comento lo siguiente:

- 1) Se cuenta con 178 **NO IDENTIFICADOS**
- 2) Se cuenta con 178 **NO RECLAMADOS**
- 3) No se han enviado cuerpos, cadáveres y/o restos humanos al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Sin más por el momento, quedo de usted, para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente
Gobierno Municipal de Celaya, Gto.
Administración 2021-2024



[Firma]
L.A.D. JESUS MANUEL TENERIA AGUILAR
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACION DE PANTEONES MUNICIPALES

ADMINISTRACION DE
PANTEONES MUNICIPALES
CELAYA, GTO.

C.c.p. Arq. Ivone Torres Moreno. Directora General de Servicios Municipales.
C.c.p. Lic. Miguel Patiño Hernández. Coord. jurídico de la Dirección General de Servicios Municipales.
C.c.p. C. José Gerardo López Rodríguez. Auxiliar Dirección General de Servicios Municipales.
C.c.p. Archivo
JMTA

**"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato
como Entidad Federativa, Libre y Soberana"**

Comonfort, Gto., a 07 de junio de 2024

Oficio: UTAIP/0285/2024

Asunto: Requerimiento folio 110195700010724

**CIUDADANO(A) SOLICITANTE
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Raziel Alvarado Tapia, en mi calidad de Coordinador de la Unidad de Transparencia, y con el gusto de saludarlo, con fundamento en los artículos 47, 48 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, me permito solicitar sea más específico en describir el contenido de su solicitud, o su equivalente o bien indicar otros elementos, corregir los datos y así precisar el requerimiento de información; lo anterior en términos del artículo 84 de la Ley en cita.

Sin otro en particular me despido agradeciendo la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

**LIC. RAZIEL ALVARADO TAPIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



- AYUNTAMIENTO -

UT/R068/2024
ASUNTO: SE DA RESPUESTA

Solicitud de información folio 110195800006424
Estimado Solicitante

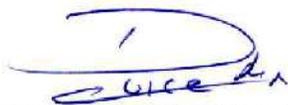
Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio ya referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada: Secretaría de Ayuntamiento; en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la modalidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento en lo que establecen los artículos 1°, 21, 48 fracciones I, II, III, IV, V, VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se primigenia de la información en relación con el objeto jurídico peticionado:

Se adjunta y envía la información en relación con el objeto jurídico peticionado.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación del presente.

ATENTAMENTE



Coroneo, Guanajuato a 06 de junio de 2024

Lic. Dulce Maria Vega Ruiz

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coroneo, Guanajuato.



Coroneo Gto.
Oficio. /189/2024
05/06/2024

Asunto: Respuesta a oficio UT/085/2024

C. Dulce María Vega Ruiz
Titular de Unidad de Transparencia
Administración pública 2021-2024
PRESENTE.



El que suscribe c. Rodolfo Gómez Noguez director de Servicios Municipales de este municipio de Coroneo, por medio del presente le envío un cordial saludo y me dirijo a usted para dar contestación del oficio **UT/085/2024** donde se solicita información sobre panteones municipales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviando un cordial saludo.



ATENTAMENTE:
"JUNTOS LOGRAMOS MAS"



C. Rodolfo Gómez Noguez
Director de servicios municipales

Dando respuesta a la solicitud de información requerida en el oficio número **UT/085/2024**, le comunicamos que en este momento no se cuenta con ningún registro de cuerpos, cadáveres o restos humanos no identificados, ya que no existe ningún caso hasta la actualidad, igualmente no existen casos de cuerpos, cadáveres o restos humanos no reclamados, ni ha habido casos enviados al panteón forense/ministerial de la fiscalía en Guanajuato desde el 2020 hasta la actualidad.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo. Esperando le sea de ayuda la información enviada en este oficio.

*"2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa, Libre y Soberana"*

Cortazar, Guanajuato, a 28 de mayo del 2024

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900009824

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900009824**, derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La **Dirección de Servicios Municipales**, en relación a su petición, refiere lo siguiente:

Entidad Federativa, Libre y Soberana
"NO TENEMOS RESTOS HUMANOS NO IDENTIFICADOS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES. 2) NO TENEMOS RESTOS HUMANOS NO RECLAMADOS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES. 3) 5 CUERPOS HAN SIDO TRASLADOS AL PANTEÓN FORENSE".

La Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

A T E N T A M E N T E

"Cortazar, Gto."

LIC. MARIANA GONZÁLEZ ROJAS.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CUERÁMARO

<<2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa, Libre y Soberana>>
CUERÁMARO, GTO. A 05 DE JUNIO DE 2024.
DEPENDENCIA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
OFICIO NO: SERV.PUB.CUE/992/2024
DESTINO: Unidad de transparencia
ASUNTO: Respuesta Solicitud folio 110196000007624

Lic. Julia Magdalena Sámano
Titular de la Unidad de Transparencia de Acceso a la Información Pública
PRESENTE:

El que suscribe **C. Héctor Guillermo Leal Rodríguez**, director de Servicios Públicos Municipales, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa a fin de dar respuesta a la solicitud con número de folio 110196000007624 recibida el 04 de junio de 2024 en donde solicita la siguiente información:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en esos panteones municipales, ya sea en fosa comunes o cualquier otra instalación.

No se cuenta con fosas comunes o espacios para cadáveres no identificados en el Panteón municipal

- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea fosas comunes o cualquier otra instalación.

No se cuenta con fosas comunes o espacios para cadáveres no identificados en el Panteón municipal

- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense / ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

No se cuenta con fosas comunes o espacios para cadáveres no identificados en el Panteón municipal

Sin más por el momento me despido de Usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C. Héctor Guillermo Leal Rodríguez
Director de Servicios Públicos Municipales.

C.C.P. ARCHIVO.





Folio: 11019600007624
Dependencia: UNIDAD DE ACCESO
Asunto: Solicitud de Información

C. HÉCTOR GUILLERMO LEAL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
P R E S E N T E:

Quien suscribe **Lic. Julia Magdalena Sámano**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Cuernámaro. Debido a las funciones que se realizan en esta unidad, de la manera más atenta y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las solicitudes de información estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato en su artículo 3, 4, 6, 11, 12, 13, 15 y 16, 17, 45, 47, 48, 58, 62, 65 se solicita a usted de la manera más atenta la siguiente información:

Se anexa solicitud con número de folio 11019600007624, oficio impreso de la plataforma nacional de transparencia.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le pido su apoyo para que me haga llegar esta información a más tardar el día **06 de junio** del presente año, con fundamento en el artículo 4 fracción I, II, III y artículo 5, del Reglamento Municipal de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o en su caso solicite prórroga de 3 días para su entrega. La información deberá ser entregada dentro del horario laboral de 09:00 am a 16:00pm atendiendo a lo señalado en el artículo 4 y 5 del reglamento ya señalado. Si la información solicitada actualiza alguno de los supuestos de reserva de información del art. 58 deberá apegarse a lo establecido en los artículos. 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato. Los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de realizar la declaración de inexistencia o de incompetencia, de solicitar la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, y el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones de conformidad con la Ley General, a lo dispuesto por esta Ley y al Reglamento en la materia del sujeto obligado.

Nota. Si por algún motivo justificado la información no es entregada dentro de los tres días que marca el art. 4 y 5 del Reglamento Municipal de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la información debe ser entregada a más tardar a los 13:00 hrs para que la unidad de transparencia tenga tiempo suficiente para enviar la información al solicitante dentro del horario laboral.

Sin otro particular por el momento me despido, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

Cuernámaro, Gto. A 04 de junio de 2024



04/06/24
08:18
GSM

ATENTAMENTE:

LIC. JULIA MAGDALENO SAMANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:	110196000007624
Nombre del solicitante:	
Forma de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Fecha de ingreso de la solicitud:	31/05/2024
Sujeto obligado a quien se le solicita la información:	Cuerámara 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.
Información solicitada:	
Otros datos para facilitar su localización:	
Correo electrónico para notificaciones:	regnavimi@gmail.com

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	07/06/2024
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	07/06/2024
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	12/06/2024

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado

Cuerámara

NOTA:

- Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
- Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.
- En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.
- En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.



OFICIO N°. MDM/UT/364/2024
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
ASUNTO: Respuesta a solicitud 110196100013024
Doctor Mora, Gto., a 05 de junio de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

La que suscribe T.S.U. Ana Isabel Cárdenas Uribe, en mi carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, me dirijo a Usted de manera atenta y respetuosa con el objeto de dar cumplimiento a su solicitud recibida el 31 de mayo de 2024 con número de folio 110196100013024.

En la cual se solicita lo siguiente:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Por lo anterior, me permito dar respuesta de la siguiente manera, le comento que no se tiene fosa común o alguna otra instalación dentro del municipio de Doctor Mora, Gto. Donde se reciban cuerpos, cadáveres o restos humanos no identificados.

Se sugiere solicitar información en el siguiente link, con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato:

<https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/index.aspx>

Sin otro particular y agradeciendo la atención y tenerme por contestada su solicitud, conforme a los artículos 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III, VI, 59, 82, y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

TSU Ana Isabel Cárdenas Uribe
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

ACCESO
ALA
INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

(419) 19 3 00 62

Palacio municipal s/n, Doctor Mora, Guanajuato



Gobierno de
DOLORES
HIDALGO

No. de Oficio: PMDH/DT/2975/2024

Asunto: Respuesta

Fecha: 28 DE MAYO 2024

ESTIMADO SOLICITANTE

Solicitud No. 110196200121824

PRESENTE

Lic. Juan Orlando Carrillo, en mi carácter de Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en ejercicio de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con relación a lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; **EXPONGO:**

Dando seguimiento y respuesta puntual a su solicitud de información de fecha 21 DE MAYO 2024, radicada con **número de folio 110196200121824**, misma que fue requerida por **vía Sistema SISAI**, con fundamento en el artículo 85 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en respuesta a su solicitud se informa:

SE ANEXA LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR SERVICIOS MUNICIPALES

Esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias con fundamento en el artículo 93 a efecto de que la información que se le ha proporcionado anexa al presente, le sea de utilidad,

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

ATENTAMENTE

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Lic. Juan Orlando Carrillo

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**





No. de Oficio: 108/PMDH/SM/2024
Asunto: El que se indica
Fecha: 28 de Mayo de 2024

Aquí vive nuestro sueño,
luchemos por el cambio.

LIC. JUAN ORLANDO CARRILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.-



13:52 hrs
vane

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en respuesta a su Oficio No. PMDH/DT/2963/2024, con Fecha 22 de mayo de 2024, se le informa que esta Dirección bajo mi cargo:

1) Solicito conoce, desde que tienen registrado y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

No aplica porque no se ha dado el caso, ningún de los panteones de los cuales administra el municipio tiene o cuenta con fosas comunes.

2) Solicito conocer, desde que tiene registros y hasta la fecha más recientes disponible, el numero de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

No aplica porque no se ha dado el caso, ningún de los panteones de los cuales administra el municipio tiene o cuenta con fosas comunes.

3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o res humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

No aplica porque no se ha dado el caso

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda al particular corresponda.

~~ATENTAMENTE~~
~~C. MARTIN TORRES HERNANDEZ~~
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES





Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado.
Oficio: 544/2024

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de agosto de 2024

*"30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de
Desapariciones Forzadas"*

FOLIO DE REFERENCIA: 112093900062524

Distinguido Peticionario:

Me dirijo a Usted en atención a su solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **112093900062524**, realizada el 16 de agosto de 2024, bajo el siguiente tenor literal:

*"Solicito conocer el número de cuerpos o restos humanos individualizados no identificados, resguardados por la FGEG en el panteón forense o ministerial a la fecha más reciente disponible.
el número de cuerpos o restos humanos individualizados identificados y no reclamados, resguardados por la FGEG en el panteón forense o ministerial a la fecha más reciente disponible." (Sic)*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 11, 12, 13, 15, 23, 24, fracción VI, y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento lo siguiente:

Dentro de la estructura de esta Fiscalía General del Estado, se cuenta con la Agencia de Investigación Criminal, a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Servicios de Investigación Científica, cuya función primordial es apoyar técnica y científicamente al Ministerio Público en las investigaciones respecto de datos, vestigios y evidencias, que puedan constituirse como elementos probatorios sobre hechos posiblemente delictuosos.

Asimismo, es de apuntar que mediante Acuerdo 2/2020 emitido en fecha 12 de Agosto de 2020, se creó la Unidad de Identificación de Personas Fallecidas (UIPF), área encargada del proceso de identificación forense de cadáveres o restos de personas, de optimizar la integración, control y seguimiento del respectivo Archivo Básico de Identificación Forense (herramienta contemplada en el Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense cuyo objetivo es lograr la identificación de los cuerpos a través de diversos estudios en materias de especialización), la atención especializada a familiares, así como de la coordinación institucional correspondiente para el destino final de los restos o cadáveres de personas en el ámbito de su competencia y en términos de lo previsto por la legislación en la materia (registro de información en los sistemas oficiales y emisión del certificado de defunción correspondiente).

En ese tenor, es importante precisar que la tarea de identificación de cadáveres y restos humanos implica rigor metodológico y científico, a través de un procedimiento estandarizado, meticuloso y profesional, para la respectiva dictaminación técnico-especializada, a fin de integrar el archivo básico de identificación forense, el cual, acorde a la ley y estándares en la materia se compone, en lo general, por:

- Estudio de huellas dactilares y palmares, para comparación en AFIS;
- Estudio de Odontología Forense;
- Estudio de Perfil Genético;
- Estudio de Antropología Forense; y
- Estudio de documentación fotográfica.

En tal orden de ideas, tras las respectivas pruebas forenses de los estudios referidos, se puede arribar a la identificación de un cadáver y, por consiguiente, realizar las gestiones correspondientes para su entrega a familiares, precisando que existen casos en que aun cuando se logra la identificación plena del cadáver, si no es factible realizar por diversas circunstancias su entrega, los cuerpos permanecen en resguardo en calidad de no reclamados.



Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado.
Oficio: 544/2024

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de agosto de 2024

*"30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de
Desapariciones Forzadas"*

FOLIO DE REFERENCIA: 112093900062524

Precisado lo anterior, tomando en consideración los términos específicos en que formula su solicitud, conforme a la capacidad fáctica-jurídica institucional, con información proporcionada por la Agencia de Investigación Criminal, se informa que a partir de la creación de dicha Unidad y hasta el 16 de agosto de la presente anualidad, en el Centro de Resguardo Temporal de esta Institución¹ se tenía registro del siguiente número de cadáveres y restos óseos almacenados:

Espacio de almacenamiento	Tipo de Almacenamiento	Número de resguardos
Centro de Resguardo Temporal	Cadáveres no identificados en condición de identificación o en proceso de estudio ²	886
	Cadáveres identificados no reclamados	21
	Restos óseos no identificados en condición de identificación o en proceso de estudio ³	21 ⁴
	Restos Óseos Identificados No Reclamados	1 ⁵

Se informa lo anterior, con base en los dispositivos legales citados supralíneas, así como de conformidad con lo previsto por los artículos 23 y 45, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7, fracción XXI, 47, 48, fracciones II, III y VI, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO ADOLFO ANGELES SALAZAR,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GUANAJUATO, GTO.

¹ El cual inició operaciones a partir del 1° de octubre de 2020.

² Hace referencia a que una vez desplegadas las posibles diversas acciones técnicas y científicas realizadas durante el procesamiento y tratamiento de cadáveres almacenados en las respectivas instalaciones, que en principio no encuentran concordancia con los registros oficiales existentes a una determinada fecha, se encuentran y quedan en condición de identificación (al contar con los correspondientes estudios técnicos y científicos).

³ Hace referencia a que una vez desplegadas las posibles diversas acciones técnicas y científicas realizadas durante el procesamiento y tratamiento de restos óseos almacenados en las respectivas instalaciones, que en principio no encuentran concordancia con los registros oficiales existentes a una determinada fecha, se encuentran y quedan en condición de identificación (al contar con los correspondientes estudios técnicos y científicos).

⁴ Cada resto óseo corresponde a un individuo.

⁵ Cada resto óseo corresponde a un individuo.



Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado.
Oficio: 218/2023

Guanajuato, Guanajuato, a 10 de marzo de 2023

"8 de marzo, Día Internacional de la Mujer"

FOLIO DE REFERENCIA: 112093900023523

Distinguido Ciudadano:

En atención a su solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **112093900023523**, realizada el 28 de febrero de 2023, bajo el siguiente tenor literal:

*"Solicito conocer el número de personas desaparecidas y/o no localizadas al corte o fecha más reciente disponible (desde que tengan registro, o sea, a partir de la fecha más antigua de la que tengan registro).
Solicito conocer el número total a la fecha más reciente posible de cuerpos resguardados en fosas comunes de panteones municipales del estado."*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 11, 12, 15, 23, 24, fracción VI, y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se manifiesta lo siguiente:

Primeramente, por lo que hace a la primera parte de sus cuestionamientos, cabe referir que si bien la no localización de una persona no implica necesariamente la comisión de una conducta delictiva, esta Institución bajo el compromiso social y principios que le son propios, y en cumplimiento al mandato constitucional y a las disposiciones legales que de ella emanan, atiende los casos de referencia. En ese sentido, las carpetas de investigación se inician para dar el seguimiento conducente a fin de indagar el paradero de la persona y determinar, en su caso, la naturaleza del hecho y que la no localización o desaparición de la persona no se encuentra vinculada con algún hecho delictivo y que no concurren figuras delictivas diversas.

En ese sentido, se reitera:

- El original desconocimiento del paradero de una persona no necesariamente se vincula o actualiza la comisión de un delito.
- La Fiscalía General, conforme al ámbito de sus atribuciones, al recibir noticia sobre la desaparición de una persona, con independencia del motivo, condiciones o circunstancias del hecho, inicia de manera inmediata la investigación respectiva, a fin de lograr su localización y esclarecer los motivos que originaron tal situación.
- El número de investigaciones iniciadas por la denuncia ante el desconocimiento del paradero de personas, no corresponde al número de personas desaparecidas a la fecha, pues se debe considerar el estatus actual de las personas, ello debido a la dinámica de las investigaciones y de la situación de referencia.

Precisado lo anterior, tomando en consideración los parámetros solicitados, conforme a nuestra capacidad fáctico-jurídica y con datos proporcionados por la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, se informa que del periodo comprendido del 1° de enero de 2019 al 1° de marzo de 2023, se cuenta con el registro sistematizado de 13 mil 389 personas con denuncia de desaparición y/o no localización, mismas que en tabla anexa se comparten por año, puntualizando que a la fecha de corte¹ se han localizado a 10 mil 655 personas, encontrándose 2 mil 734 en proceso de localización.

Al respecto, es menester considerar las acciones de registro por la propia naturaleza de los casos, dinámica de investigación y diligencias que se desarrollan para la búsqueda de una persona, y la constante actualización de la situación fáctica y

¹ 1 de marzo de 2023.



Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado.
Oficio: 218/2023

Guanajuato, Guanajuato, a 10 de marzo de 2023

"8 de marzo, Día Internacional de la Mujer"

FOLIO DE REFERENCIA: 112093900023523

condición jurídica, así como en consecuencia que la misma, no resultaría vinculativa respecto a consultas realizadas en momentos distintos, ya que ello dependería de los avances, parámetros, fecha de corte y registros de la propia investigación.

Ahora bien, por lo que hace a la segunda parte de su petición—cuerpos resguardados en fosas comunes de panteones municipales—, conforme a nuestra capacidad fáctico-jurídica y con información de las Fiscalías Regionales, se tiene registro sistematizado de la inhumación de 825 cadáveres no identificados en fosa común² (panteones municipales), del periodo comprendido del 1° de enero de 2012 al año 2020, siendo de precisar que los cuerpos o restos mortales en calidad de no identificados, se envían al Centro de Resguardo Temporal (CRT) de esta Institución ubicado en el Municipio de Guanajuato, a partir de que inició funciones el 2 octubre de 2020, el cual está a cargo de esta Institución para su administración y resguardo por conducto del Titular de la Unidad de Identificación de Personas Fallecidas.

Se informa lo anterior, con base en los dispositivos legales citados supralíneas, así como de conformidad con lo previsto por los artículos 23 y 45, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7, fracción XXI, 47, 48, fracciones II, III y VI, 73 fracción VI, 85, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE



FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GUANAJUATO, GTO.

LIC. GUSTAVO ADOLFO ÁNGELES SALAZAR,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

² Cifra correspondiente a los cadáveres que en su momento fueron enviados a fosa común (panteones municipales) como no identificados, siendo factible que derivado de los estudios de dictámenes y diligencias correspondientes, se haya actualizado la identificación de algunos de ellos. Asimismo, es de señalar que algunos de los cadáveres mencionados fueron trasladados al espacio físico expreso para resguardo de cadáveres con que cuenta esta Fiscalía General.

ANEXO FOLIO 112093900023523

Personas en investigaciones iniciadas por la denuncia de su desaparición y/o no localización, del 1° de enero de 2019 al 1° de marzo de 2023.

AÑO	2019	2020	2021	2022	Al 1° de marzo de 2023
	3,074	3,186	3,134	3,433	562

Fuente de información: Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares

Cadáveres no identificados inhumados en fosa común (panteones municipales), durante el periodo comprendido del 1° de enero de 2012 al año 2020

AÑO	TOTAL
2012	49
2013	47
2014	46
2015	64
2016	110
2017	108
2018	86
2019	201
2020	114

Fuente de información estadística: Fiscalías Regionales



Unidad de Transparencia de la
Fiscalía General del Estado
Oficio: 096/2024

Guanajuato, Guanajuato, a 08 de febrero de 2024

"20 de febrero, Día Mundial de la Justicia Social"

FOLIO DE REFERENCIA: 112093900008624

Distinguido Ciudadano:

En atención a su solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 112093900008624 realizada el 26 de enero de 2024, bajo el siguiente tenor literal:

"Solicito conocer la cifra más reciente posible, total y desglosada por municipio, acerca del número de cadáveres o restos humanos no identificados y/o no reclamados de los que tengan conocimiento resguardados en panteones de los municipios del estado (ya sea en gavetas individuales, fosas comunes, muros o cualquier otro tipo de ubicación registrada)." (Sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 11, 12, 13, 15, 23, 24, fracción VI, y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento lo siguiente:

Primeramente, es importante señalar que dentro de la estructura institucional, se cuenta con la Agencia de Investigación Criminal, a la cual se encuentra adscrita la Dirección General de Servicios de Investigación Científica, cuya función primordial es apoyar técnica y científicamente al Ministerio Público en las investigaciones respecto de datos, vestigios y evidencias, que puedan constituirse como elementos probatorios sobre hechos posiblemente delictuosos.

En tal sentido, se informa que mediante Acuerdo 2/2020 emitido en fecha 12 de Agosto de 2020, se creó la Unidad de Identificación de Personas Fallecidas (UIPF), área encargada del proceso de identificación forense de cadáveres o restos de personas, de la integración del respectivo Archivo Básico de Identificación Forense, así como de la coordinación institucional correspondiente para el destino final de los restos o cadáveres de personas en el ámbito de su competencia y en términos de lo previsto por la legislación en la materia.

En ese tenor, y en el marco de lo pretendido es importante precisar que la tarea de identificación de cadáveres y restos humanos implica rigor metodológico y científico, a través de un procedimiento estandarizado, metódico y profesional, para la respectiva dictaminación técnico-especializada, a fin de integrar el archivo básico de identificación forense, el cual, acorde a la ley y estándares en la materia se compone, en lo general, por:

- Estudio de huellas dactilares y palmares, para comparación en AFIS;
- Estudio de Odontología Forense;
- Estudio de Perfil Genético;
- Estudio de Antropología Forense; y
- Estudio de documentación fotográfica.

Bajo tal orden de ideas, tras las pruebas y estudios forenses referidos, se puede llegar a la identificación de un cadáver y, por consiguiente, realizar las gestiones correspondientes para su entrega a familiares, siendo de precisar que existen casos en que aun cuando se logra la identificación plena del cadáver, si no es factible realizar por diversas circunstancias su entrega, los cuerpos permanecen en resguardo en calidad de no reclamados.

Precisado lo anterior, tomando en consideración los términos específicos en que formula su solicitud, conforme a la capacidad fáctico-jurídica institucional y con información de la Agencia de Investigación Criminal, de acuerdo con los registros institucionales electrónicamente sistematizados, adjunto al presente se comparte cifra actualizada de cadáveres que a la fecha de corte se encontraban resguardados en fosas comunes de panteones municipales, respecto de cuerpos que fueron inhumados durante los años 2012 a 2020¹, desglosados por municipio.

Se informa lo anterior, con base en los dispositivos legales citados supralineas, así como de conformidad con lo previsto por los artículos 23 y 45, fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7, fracción XXI, 47, 48, fracciones II, III y VI, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO ADOLFO ÁNGELES SALAZAR,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO



FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GUANAJUATO, GTO.

¹ Se puntualiza que a partir del año 2020 los cuerpos se inhuman en el Centro de Resguardo Temporal de esta Institución.

ANEXO FOLIO: 112093900008624

Número de cadáveres resguardados en fosas comunes de panteones municipales respecto de cuerpos que fueron inhumados durante los años 2012 a 2020

MUNICIPIO	NO. DE CADÁVERES
ACAMBARO	11
APASEO EL ALTO	14
APASEO EL GRANDE	26
CELAYA	51
CORONEO	2
CORTAZAR	18
COMONFORT	5
DOLORES HIDALGO C.I.N	4
GUANAJUATO	15
IRAPUATO	22
JERECUARO	8
LEÓN	82
MOROLEÓN	4
PÉNJAMO	3
PURÍSIMA DEL RINCÓN	6
SALVATIERRA	19
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	3
SAN FELIPE	4
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	2
SAN JOSÉ ITURBIDE	2
SAN LUIS DE LA PAZ	9
SAN MIGUEL DE ALLENDE	19
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	2
SANTIAGO MARAVATIO	2
SILAO	1
TARANDACUAO	3
TARIMORO	6
TIERRA BLANCA	1
URIANGATO	8
VILLAGRÁN	17
YURIRIA	7

Fuente de información: Fiscalías Regionales





"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana".

Guanajuato, Gto; a 19 de febrero de 2024
Oficio: U.A.I.P. 0476/2024

Asunto: Respuesta a solicitud.

Solicitud folio 110196300017024,

Presente.

Me refiero a su solicitud con número de folio 110196300017024, que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 13 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, y que a la letra dice:

- "1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.*
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.*
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha." SIC...*

En atención a los principios de Máxima Publicidad y de Libre Disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia, obra en los archivos de éste en los siguientes términos:

La **Dirección General de Servicios Públicos** de Guanajuato, brinda respuesta a su solicitud a través de oficio con número de folio; DGSP/277/2024, adjunto a la presente.

Por lo anterior se describe el resumen de la información peticionada para facilitar su consulta.

Relación de Respuestas	
Solicitud	Respuesta
1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.	La Dirección General de Servicios Públicos Informa que se cuenta con un total de 20 cuerpos No identificados. Desglosados en tabla adjunta.



<p>2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.</p>	<p>La Dirección General de Servicios Públicos Informa, que se tiene un registro de un cuerpo No reclamado. Desglosado en tabla adjunta.</p>
<p>3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha</p>	<p>La Dirección General de Servicios Públicos Informa que no se han enviado cuerpos desde los panteones municipales. Y se desconoce cuantos han sido inhumados ya que estos son inhumados por el Gobierno del Estado en conjunto con la Fiscalía General del Estado.</p>

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda comunicándose al teléfono 4731022400 ext. 2208 o a la dirección de correo electrónico: uaip@guanajuatocapital.gob.mx.

Atentamente,

Lic. Iveth Goray Huerta,
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.



"2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa Libre y Soberana"

Oficio No. DGSP/277/2024
Guanajuato, Gto., 20 de febrero de 2024
Asunto: Se responde.

LIC. IVETH GORAY HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

Por este medio, hago referencia a su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P.435/2023 de fecha 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, referente a la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia con número de folio 110196300017024 por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requiere información perteneciente a esta Dirección General, al respecto, se comunica lo siguiente:

Una vez que el personal de esta Dirección General de Servicios Públicos llevara a cabo el análisis de la solicitud materia del presente, actuando bajo el principio de legalidad establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., como autoridad municipal competente le doy a conocer cuáles son los cuerpos que se han inhumado en fosa o gaveta común y así mismo hago de su conocimiento que se desconoce las edades ya que la Agencia de Investigación del Ministerio Público no lo hacía de su conocimiento siendo el siguiente:

AÑO Y FECHA	PANTEON	NOMBRE	GAVETA/ FOSA	ESTADO ACTUAL
2006 14 DE NOVIEMBRE	VIRGEN DE LA LUZ	DESCONOCIDO ALIAS EL POETA	GAVETA # 40 8VA. SECCION	SIGUE EN LA GAVETA
2007 13 DE DICIEMBRE	VIRGEN DE LA LUZ	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	GAV. # 26 9NA. SECCION	SIGUE EN LA GAVETA
2012, 13 DE FEBRERO	VIRGEN DE LA LUZ	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	GAVETA # 246 SECC. INFANTIL	SIGUE EN LA GAVETA
2014, 25 DE AGOSTO	VIRGEN DE LA LUZ	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	GAV. # 18"C" 11VA. SECCION	SIGUE EN LA GAVETA
2015, 2 DE DICIEMBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN SIN CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2015, 6 DE DICIEMBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2016. 12 DE SEPTIEMBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN SIN CAJA	SIGUE EN LA FOSA



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 2003
732 7566
732 5006

www.guanajuatocapital.gob.mx

Se clasifica como información confidencial el nombre del particular de conformidad con el art. 77 de la LTAIPE, así como el art. 3 fracción VII de la LPDPSO E.G.



AÑO Y FECHA	PANTEON	NOMBRE	GAVETA/ FOSA	ESTADO ACTUAL
2017, 17 DE FEBRERO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2017, 28 DE MARZO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO FEMENINO DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2017, 15 DE JUNIO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2017, 25 DE OCTUBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 3 DE MAYO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 3 DE MAYO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 3 DE MAYO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 6 DE JUNIO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 10 DE AGOSTO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	SANTA TERESA	00	00	00
2019, JUNIO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO		FUE EXHUMADO X EL M.P. PORQUE FUE RECONOCIDO
2019, JULIO A AGOSTO	SANTA TERESA	00	00	00
2019, 6 DE SEPTIEMBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	EN LA FOSA COMUN # 1 CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2020, 18 DE FEBRERO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	EN LA FOSA COMUN # 2 CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2020, MARZO	SANTA TERESA	00	00	00
2020, 28 DE ABRIL	SANTA TERESA	INHUMACION DE [REDACTED]	EN LA FOSA COMUN # 3 CON CAJA	FUE EXHUMADO EL 7 DE AGOSTO PORQUE FUE RECONOCIDO Y FUE REINHUMADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA,
2020, 28 DE ABRIL	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	EN LA FOSA COMUN # 4	SIGUE EN LA FOSA



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.
732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx
Gobierno Municipal de Guanajuato

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No. 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 2003
732 7566
732 5006

www.guanajuatocapital.gob.mx

Se clasifica como información confidencial el nombre del particular, de conformidad con el artículo 77 fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3 fracción VII de la LPDPSOEG.



AÑO Y FECHA	PANTEON	NOMBRE	GAVETA/ FOSA	ESTADO ACTUAL
2022, 15 DE MARZO	SANTA TERESA	[REDACTED] SEXO MASCULINO, EDAD 44	EN LA FOSA COMUN # 4 BIS POR 5 AÑOS	DERECHOS CONDONADOS YA QUE ESTA PERSONA ERA RECLUSO DEL CERESO Y NO TENIA NINGÚN FAMILIAR QUE LO RECLAMARA.

Así mismo le manifiesto que el este departamento de panteones desconoce cuantos han sido inhumados en fosas común o Fosas Legales en el Panteón Particular PARQUE FUNERARIO DE GUANAJUATO ISSEG, porque nunca han notificado a este Departamento se sabe que el Gobierno del Estado junto con la Fiscalía General del Estado compro un área de ese panteón para llevar a cabo las inhumaciones de los cuerpos que tienen muerte violenta de todo el Estado y que están como desconocidos.

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Ccp. Archivo OLRO/L'EMAR



Dirección General de Servicios Públicos



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil

734 2003
732 7566

www.guanajuatocapital.gob.mx





"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana".

Guanajuato, Gto; a 19 de febrero de 2024
Oficio: U.A.I.P. 0476/2024

Asunto: Respuesta a solicitud.

Solicitud folio 110196300017024,

Presente.

Me refiero a su solicitud con número de folio 110196300017024, que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 13 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, y que a la letra dice:

- "1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.*
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.*
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha." SIC...*

En atención a los principios de Máxima Publicidad y de Libre Disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia, obra en los archivos de éste en los siguientes términos:

La **Dirección General de Servicios Públicos** de Guanajuato, brinda respuesta a su solicitud a través de oficio con número de folio; DGSP/277/2024, adjunto a la presente.

Por lo anterior se describe el resumen de la información peticionada para facilitar su consulta.

Relación de Respuestas	
Solicitud	Respuesta
1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.	La Dirección General de Servicios Públicos Informa que se cuenta con un total de 20 cuerpos No identificados. Desglosados en tabla adjunta.



<p>2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.</p>	<p>La Dirección General de Servicios Públicos Informa, que se tiene un registro de un cuerpo No reclamado. Desglosado en tabla adjunta.</p>
<p>3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha</p>	<p>La Dirección General de Servicios Públicos Informa que no se han enviado cuerpos desde los panteones municipales. Y se desconoce cuantos han sido inhumados ya que estos son inhumados por el Gobierno del Estado en conjunto con la Fiscalía General del Estado.</p>

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda comunicándose al teléfono 4731022400 ext. 2208 o a la dirección de correo electrónico: uaip@guanajuatocapital.gob.mx.

Atentamente,

Lic. Iveth Goray Huerta,
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.



"2024, 200 años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa Libre y Soberana"

Oficio No. DGSP/277/2024

Guanajuato, Gto., 20 de febrero de 2024

Asunto: Se responde.

**LIC. IVETH GORAY HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE**

Por este medio, hago referencia a su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P.435/2023 de fecha 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, referente a la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia con número de folio 110196300017024 por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requiere información perteneciente a esta Dirección General, al respecto, se comunica lo siguiente:

Una vez que el personal de esta Dirección General de Servicios Públicos llevara a cabo el análisis de la solicitud materia del presente, actuando bajo el principio de legalidad establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., como autoridad municipal competente le doy a conocer cuáles son los cuerpos que se han inhumado en fosa o gaveta común y así mismo hago de su conocimiento que se desconoce las edades ya que la Agencia de Investigación del Ministerio Público no lo hacía de su conocimiento siendo el siguiente:

AÑO Y FECHA	PANTEON	NOMBRE	GAVETA/ FOSA	ESTADO ACTUAL
2006 14 DE NOVIEMBRE	VIRGEN DE LA LUZ	DESCONOCIDO ALIAS EL POETA	GAVETA # 40 8VA. SECCION	SIGUE EN LA GAVETA
2007 13 DE DICIEMBRE	VIRGEN DE LA LUZ	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	GAV. # 26 9NA. SECCION	SIGUE EN LA GAVETA
2012, 13 DE FEBRERO	VIRGEN DE LA LUZ	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	GAVETA # 246 SECC. INFANTIL	SIGUE EN LA GAVETA
2014, 25 DE AGOSTO	VIRGEN DE LA LUZ	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	GAV. # 18"C" 11VA. SECCION	SIGUE EN LA GAVETA
2015, 2 DE DICIEMBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN SIN CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2015, 6 DE DICIEMBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2016. 12 DE SEPTIEMBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN SIN CAJA	SIGUE EN LA FOSA



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 2003
732 7566
732 5006

www.guanajuatocapital.gob.mx

Se clasifique como información confidencial el nombre del particular de conformidad con el art. 77 de la LTAIPE, así como el art. 3 fracción VII de la LPDPSO E.G.



AÑO Y FECHA	PANTEON	NOMBRE	GAVETA/ FOSA	ESTADO ACTUAL
2017, 17 DE FEBRERO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2017, 28 DE MARZO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO FEMENINO DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2017, 15 DE JUNIO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2017, 25 DE OCTUBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 3 DE MAYO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 3 DE MAYO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 3 DE MAYO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 6 DE JUNIO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, 10 DE AGOSTO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	FOSA COMUN CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2018, SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	SANTA TERESA	00	00	00
2019, JUNIO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO		FUE EXHUMADO X EL M.P. PORQUE FUE RECONOCIDO
2019, JULIO A AGOSTO	SANTA TERESA	00	00	00
2019, 6 DE SEPTIEMBRE	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	EN LA FOSA COMUN # 1 CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2020, 18 DE FEBRERO	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	EN LA FOSA COMUN # 2 CON CAJA	SIGUE EN LA FOSA
2020, MARZO	SANTA TERESA	00	00	00
2020, 28 DE ABRIL	SANTA TERESA	INHUMACION DE [REDACTED]	EN LA FOSA COMUN # 3 CON CAJA	FUE EXHUMADO EL 7 DE AGOSTO PORQUE FUE RECONOCIDO Y FUE REINHUMADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA,
2020, 28 DE ABRIL	SANTA TERESA	CUERPO DE SEXO MASC. DESCONOCIDO	EN LA FOSA COMUN # 4	SIGUE EN LA FOSA



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.
732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx
Gobierno Municipal de Guanajuato

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No. 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 2003
732 7566
732 5006

www.guanajuatocapital.gob.mx

Se clasifica como información confidencial el nombre del particular, de conformidad con el artículo 77 fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3 fracción VII de la LPDPSOEG.



AÑO Y FECHA	PANTEON	NOMBRE	GAVETA/ FOSA	ESTADO ACTUAL
2022, 15 DE MARZO	SANTA TERESA	[REDACTED] SEXO MASCULINO, EDAD 44	EN LA FOSA COMUN # 4 BIS POR 5 AÑOS	DERECHOS CONDONADOS YA QUE ESTA PERSONA ERA RECLUSO DEL CERESO Y NO TENIA NINGÚN FAMILIAR QUE LO RECLAMARA.

Así mismo le manifiesto que el este departamento de panteones desconoce cuantos han sido inhumados en fosas común o Fosas Legales en el Panteón Particular PARQUE FUNERARIO DE GUANAJUATO ISSEG, porque nunca han notificado a este Departamento se sabe que el Gobierno del Estado junto con la Fiscalía General del Estado compro un área de ese panteón para llevar a cabo las inhumaciones de los cuerpos que tienen muerte violenta de todo el Estado y que están como desconocidos.

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Ccp. Archivo OLRO/L'EMAR



Dirección General de Servicios Públicos



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 11 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil

734 2003
732 7566

www.guanajuatocapital.gob.mx





**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE HUANIMARO,
GUANAJUATO**

Huanímaro, Guanajuato, a 03 de JUNIO del 2024
Oficio MHG/UAIP/141/2024
Asunto: Solicitud de Información

CMTE JOSE JUAN RODRIGUEZ CORTES
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE:

Por este medio reciban un cordial y afectuoso saludo, con fundamento en el art.5 del Reglamento de la unidad de acceso a la información pública del municipio de Huanímaro, Guanajuato., artículo 49 fracción II y V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huanímaro, así como lo previsto en el artículo 48 fracción II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato., de la manera más atenta y respetuosa **se remite solicitud 110196400009824**, teniendo como fecha límite para entregar dicha información el día **05 de JUNIO de 2024** tal y como lo establece el art. 23 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato., **remita la información solicitada**, ante esta Unidad de Acceso a la Información Pública del municipio de Huanímaro.

(Se Anexa Solicitud)

Del mismo modo con fundamento en el art. 49 De la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y artículo 49 fracción XII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huanímaro se le hace de conocimiento la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted esperando contar con respuesta favorable de su parte, quedando como su atento y seguro servidor, reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
HUANIMARO, GTO.

SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO
PROTECCIÓN CIVIL
MPIO. HUANIMARO, GTO.

03 JUN. 2024

12:09

LIC. EMMANUEL CHAVEZ JAIME

**Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Huanímaro.**

RECIBIDO



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE HUANIMARO,
GUANAJUATO**

**Huanímaro, Guanajuato, a 03 de JUNIO del 2024
Oficio MHG/UAIP/142/2024
Asunto: Solicitud de Información**

**C. LUIS GERARDO GALLO RIVERA
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
PRESENTE:**

Por este medio reciban un cordial y afectuoso saludo, con fundamento en el art.5 del Reglamento de la unidad de acceso a la información pública del municipio de Huanímaro, Guanajuato., artículo 49 fracción II y V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huanímaro, así como lo previsto en el artículo 48 fracción II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato., de la manera más atenta y respetuosa **se remite solicitud con número 110196400009824**, teniendo como fecha límite para entregar dicha información el día **05 de JUNIO de 2024** tal y como lo establece el art. 23 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato., **remita la información solicitada**, ante esta Unidad de Acceso a la Información Pública del municipio de Huanímaro.

Del mismo modo con fundamento en el art. 49 De la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y artículo 49 fracción XII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huanímaro se le hace de conocimiento la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted esperando contar con respuesta favorable de su parte, quedando como su atento y seguro servidor, reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACION
PUBLICA**

LIC. EMMANUEL CHAVEZ JAIME

**Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Huanímaro.**

**DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUANIMARO. GTO**

Recibir
03/06/24
AKRG

31/05/2024 18:26:56 PM

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:	110196400009824
Nombre del solicitante:	
Forma de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Fecha de ingreso de la solicitud:	31/05/2024
Sujeto obligado a quien se le solicita la información:	Huanímaro 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.
Información solicitada:	
Otros datos para facilitar su localización:	
Correo electrónico para notificaciones:	reginavimi@gmail.com

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	07/06/2024
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	07/06/2024
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	12/06/2024

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado

Huanímaro

NOTA:

- Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
- Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.
- En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.
- En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio. N°. S.P.T.Y P.C. 000374/2024

Huanímaro, Gto. 04 de Junio de 2024

ASUNTO: El que se indica

LIC. EMMANUEL CHÁVEZ JAIME
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de la misma manera me dirijo a su persona con el fin de dar contestación al oficio con número **MHG/UAIP/141/2024** de fecha **03 de Junio del año en curso**, donde me remite solicitud No. **110196400009824**, en donde dicha petición mencionada en supra líneas se solicita;

"1) Solicito conocer, desde que tiene registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosa comunes o cualquier otra instalación;

2) Solicito conocer, desde que tiene registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosa comunes o cualquier otra instalación;



3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la Fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

En relación a lo referido en líneas anteriores de su solicitud, hago de su conocimiento que dentro del municipio de Huanímaro, Gto., no se cuenta con ningún tipo de registro acerca de número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **"NO IDENTIFICADOS"** **"NO RECLAMADOS"** o en calidad de resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosa comunes o cualquier otra instalación por lo cual no se puede proporcionar información respecto a esta solicitud.

Sin más por el momento me despido quedando de usted.

ATTE.:


CMTE. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ CORTES

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.





Huanimaro, Guanajuato; 03 DE JUNIO DEL 2024.

Oficio: 2413-DSPM-2021-2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC. EMMANUEL CHAVEZ JAIME
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GTO.
PRESENTE:

Quien suscribe el **C. LUIS GERARDO GALLO RIVERA** encargado de la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**. Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para dar contestación a su oficio con número **MHG/UAIP/142/2024**, el día **3 de Junio del 2024**, en donde se requiere la siguiente información:

- 1) Solicitan saber, desde que se tiene registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS**, resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicitan conocer, desde que se tiene registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito saber cuántos cuerpos, adveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) dela fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Se le da a conocer que el Municipio de Huanimaro, Gto. No genera ni administra la información que solicita a través de la Plataforma de Transparencia. Debido a que no se cuenta con ninguna fosa común.

Sin más que agradecer por su atención al presente, me despido como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"Unidos hacia la prosperidad"

C. LUIS GERARDO GALLO RIVERA

Encargado de la Dirección

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De Servicios Públicos Municipales.

Recibido

UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACION
PÚBLICA
HUANIMARO, GTO.



Oficio: UT/433/2024
 Información: Pública
 Asunto: RESPUESTA

A QUIEN CORRESPONDA

reginavimi@gmail.com

PRESENTE:

Me refiero a su solicitud de información recibida el 13 de febrero del 2024 en esta unidad administrativa, con número de control interno 161 y número de control del Sistema SISAI folio 110196500016124, donde solicita:

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha. *Nota: se respeta el texto del solicitante.*

Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes, vengo a dar respuesta a su solicitud de información.

A lo anterior le comunico lo siguiente:

ÚNICO.- Hago de su conocimiento que la Dirección General de Servicios Públicos ha dado respuesta mediante oficio DGSP/J/0633/2024, mismo que se adjunta al presente.

Con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracción VI; 16, 17, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III, V y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
ROBERTO TORRES HERRERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Irapuato, Guanajuato a 21 de Febrero del 2024

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
 GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO / UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
 (462) 606 99 99 ext. 1431
www.irapuato.gob.mx



REFERENCIA.

Oficio No: DGSP/J/0633/2024

Asunto: Se informa sobre solicitud

Roberto Torres Herrera

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente:

Me refiero al folio de solicitud 110196500016124 de fecha 13 de febrero de 2024, realizado en la Plataforma Nacional de Transparencia omitiendo indicarse el nombre del solicitante, mismo que fue recibido en esta Dirección General vía electrónica en fecha 14 de febrero de la presente anualidad, documento a través del cual solicita la siguiente información: << 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha>>. (sic)

Al respecto, le informo que se requirió la información solicitada al sujeto obligado, por lo cual se anexa oficio DGSP/DIUMV/620/2024 de fecha 16 de febrero de 2024, suscrito por Carlos Gerardo Bravo Flores, en su carácter de Director de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial, mediante el cual proporciona la información solicitada.

Lo anterior se le informa en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y 27 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus atribuciones contenidas en los artículos 47 y 48 fracciones II y III, del ya citado ordenamiento, se sirva informar a la persona solicitante lo conducente.

Irapuato, Guanajuato, a 16 de febrero de 2024

ATENTAMENTE

2024, 200 Años de Grandeza:

Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana



Rogelio Pérez Espinoza

Director General de Servicios Públicos

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Blvd. Solidaridad no. 8350, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36640, Irapuato, Guanajuato.

462 635 88 00 ext. 3102

www.irapuato.gob.mx

C.c.p.

✓ Archivo/Minutario
✗ RPE/MLOC/CRRO



Dirección de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial
Oficio N°: DGSP/DIUMV/620/2024
Asunto: Se informa sobre solicitud
Folio: 110196500016124

Lic. Rogelio Pérez Espinoza
Director General de Servicios Públicos
Presente:

Por medio del presente, me permito distraer su atención, a efecto de informarle sobre la solicitud 11019650001624, de fecha 13 de febrero de 2024, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, y recibida en esta Dirección vía electrónica en la misma fecha, solicitud en la que refiere:

1. Solicito conocer, desde que tiene registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sean en fosas comunes o cualquier otra instalación.
-Panteon Municipal de Irapuato se tiene un registro durante el periodo 2007-2020 de un total de 187 cadáveres o restos en Gavetas Murales de Irapuato.
-Panteon de Aldama se tiene un registro durante el año 2019 (únicamente), un total 7 cadáveres o restos en Gavetas Murales.
2. Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
-Panteon Municipal de Irapuato se tiene un registro durante el periodo 2007-2020 de un total de 187 cadáveres o restos en Gavetas Murales de Irapuato.
-Panteon de Aldama se tiene un registro durante el año 2019 (únicamente), un total 7 cadáveres o restos en Gavetas Murales.

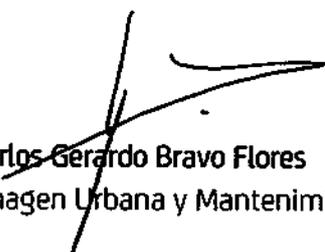
3. Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

-Se llevaron a Guanajuato por medio de la fiscalía 6 cadáveres de Irapuato del Panteon Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarte un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

Irapuato, Guanajuato a 16 de febrero del 2024

ATENTAMENTE
IRAPUATO ¡Con Paso Firme!



Carlos Gerardo Bravo Flores
Director de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial

C.c.p.
Archivo/Minutario



Oficio: UT/433/2024
 Información: Pública
 Asunto: RESPUESTA

A QUIEN CORRESPONDA

reginavimi@gmail.com

PRESENTE:

Me refiero a su solicitud de información recibida el 13 de febrero del 2024 en esta unidad administrativa, con número de control interno 161 y número de control del Sistema SISAI folio 110196500016124, donde solicita:

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha. *Nota: se respeta el texto del solicitante.*

Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes, vengo a dar respuesta a su solicitud de información.

A lo anterior le comunico lo siguiente:

ÚNICO.- Hago de su conocimiento que la Dirección General de Servicios Públicos ha dado respuesta mediante oficio DGSP/J/0633/2024, mismo que se adjunta al presente.

Con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracción VI; 16, 17, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III, V y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
ROBERTO TORRES HERRERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Irapuato, Guanajuato a 21 de Febrero del 2024

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
 GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO / UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
 (462) 606 99 99 ext. 1431
www.irapuato.gob.mx



REFERENCIA.

Oficio No: DGSP/J/0633/2024

Asunto: Se informa sobre solicitud

Roberto Torres Herrera

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente:

Me refiero al folio de solicitud 110196500016124 de fecha 13 de febrero de 2024, realizado en la Plataforma Nacional de Transparencia omitiendo indicarse el nombre del solicitante, mismo que fue recibido en esta Dirección General vía electrónica en fecha 14 de febrero de la presente anualidad, documento a través del cual solicita la siguiente información: << 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha>>. (sic)

Al respecto, le informo que se requirió la información solicitada al sujeto obligado, por lo cual se anexa oficio DGSP/DIUMV/620/2024 de fecha 16 de febrero de 2024, suscrito por Carlos Gerardo Bravo Flores, en su carácter de Director de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial, mediante el cual proporciona la información solicitada.

Lo anterior se le informa en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y 27 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus atribuciones contenidas en los artículos 47 y 48 fracciones II y III, del ya citado ordenamiento, se sirva informar a la persona solicitante lo conducente.

Irapuato, Guanajuato, a 16 de febrero de 2024

ATENTAMENTE

2024, 200 Años de Grandeza:

Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana



Rogelio Pérez Espinoza

Director General de Servicios Públicos

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Blvd. Solidaridad no. 8350, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36640, Irapuato, Guanajuato.

462 635 88 00 ext. 3102

www.irapuato.gob.mx

C.c.p.

✓ Archivo/Minutario
✗ RPE/MLOC/CRRO



Dirección de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial
Oficio N°: DGSP/DIUMV/620/2024
Asunto: Se informa sobre solicitud
Folio: 110196500016124

Lic. Rogelio Pérez Espinoza
Director General de Servicios Públicos
Presente:

Por medio del presente, me permito distraer su atención, a efecto de informarle sobre la solicitud 11019650001624, de fecha 13 de febrero de 2024, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, y recibida en esta Dirección vía electrónica en la misma fecha, solicitud en la que refiere:

1. Solicito conocer, desde que tiene registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sean en fosas comunes o cualquier otra instalación.
-Panteon Municipal de Irapuato se tiene un registro durante el periodo 2007-2020 de un total de 187 cadáveres o restos en Gavetas Murales de Irapuato.
-Panteon de Aldama se tiene un registro durante el año 2019 (únicamente), un total 7 cadáveres o restos en Gavetas Murales.
2. Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
-Panteon Municipal de Irapuato se tiene un registro durante el periodo 2007-2020 de un total de 187 cadáveres o restos en Gavetas Murales de Irapuato.
-Panteon de Aldama se tiene un registro durante el año 2019 (únicamente), un total 7 cadáveres o restos en Gavetas Murales.



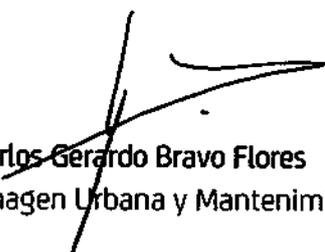
3. Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

-Se llevaron a Guanajuato por medio de la fiscalía 6 cadáveres de Irapuato del Panteon Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarte un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

Irapuato, Guanajuato a 16 de febrero del 2024

ATENTAMENTE
IRAPUATO ¡Con Paso Firme!



Carlos Gerardo Bravo Flores
Director de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial

C.c.p.
Archivo/Minutario



Número de oficio: 64/2024.
Asunto: Contestación.
Tipo de información: Pública.
Jerécuaro, Gto., a 24 de mayo del 2024.

A quien corresponda:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su solicitud de información con número de folio 110196700006024, de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior le manifiesto lo siguiente: -----

Que una vez que se llevó acabo el debido procedimiento en las unidades administrativas correspondientes para obtener la información requerida por usted, dentro de la solicitud con número de folio **110196700006024/6024 VÍA SISAI 2.0**, recibida en fecha 21 veintiuno de mayo del 2024 del dos mil veinticuatro, a las 20:14 veinte horas con catorce minutos, donde requiere la siguiente información: -----

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha. -----

En respuesta a su solicitud con número de folio **110196700006024**, se hace de su conocimiento que se adjunta a la presente el oficio número 128/2024, firmado por el C. Delfino Patiño Montoya, de Jerécuaro, Guanajuato; por lo anterior se da contestación a lo solicitado. -----

Sin otro particular por el momento, reciba mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Por Jerécuaro Seguimos Avanzando"


LIC. MARÍA GUADALUPE CAMACHO CASTAÑÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


#PorJerécuaro,SeguimosAvanzando





SERVICIOS PUBLICOS
Nº. DE OFICIO:0128/2024
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION
TIPO DE INFORMACION: PUBLICA
JERECUARO,GTO A 23 de mayo DEL 2024

C. MARIA GUADALUPE CAMACHO CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE JERECUARO GTO.
PRESENTE.-

El que suscribe **C. DELFINO PATIÑO MONTOYA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para dar contestación a la solicitud con número de folio 110196700006024.

➤ **Se anexa información.**

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando como su más atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN GENERAL por Jerécuaro, Seguimos Avanzando
DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

C. DELFINO PATIÑO MONTOYA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Por Jerécuaro, Seguimos Avanzando



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 LISTADO DE CADAVERES SEPULTADOS EN PANTEONES MUNICIPALES (NO IDENTIFICADOS)
 ANEXO 6



Numero de cadaveres que se encuentran en fosas comunes	Panteon en el que se encuentra el cuerpo o la osamenta.	Tipo cuerpo / osamenta	Sexo	Especificacion	Edad aproximada	Fecha de ingreso	Ubicacion
2	2do Panteon Municipal de Jerecuaro	cuerpo	masculino	7/27 -14 No Identificado	35 a 40	7 de Julio de 2014	Jardin 12, Fila 2, Lote 2
1	2do Panteon Municipal de Jerecuaro	osamenta	femenino	11 /10/19 - C. 1 33 82419	45	11 de octubre de 2019	fosa comun
1	2do Panteon Municipal de Jerecuaro	cuerpo	femenino	Sin especificacion	recien nacido	periodo administrativo 2011-2014	fosa comun

CERTIFICA:

Defino Patilio Montoya
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES



2024
 DIRECCION GENERAL
 DE SERVICIOS
 PUBLICOS MUNICIPALES



ACUSE

JERÉCUARO Gto.
LUGAR COMO NIDO
2021 - 2024



Jerécuaro, Guanajuato, a 22 veintidós de mayo, del 2024 dos mil veinticuatro.

JERÉCUARO, GTO.

REQUERIMIENTO

VISTO. - La solicitud con folio número: 110196700006024; dirigida al Titular de la Unidad de Transparencia de este Municipio, Lic. María Guadalupe Camacho Castro, mediante el SISAI 2.0, y recibida en la Unidad de Transparencia el 21 veintiuno de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, a las 20:14 veinte horas con catorce minutos. SE ACUERDA: -----

Abrase el expediente correspondiente y regístrese en el libro de registro de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el número de folio 60/2024 por ser el indicado. -----

Remítase la solicitud a la Dirección General de Servicios Públicos, de Jerécuaro, Guanajuato, y téngasele por notificado para que en el término de 3 tres días hábiles a partir de que surta efectos legales la presente notificación, se dé respuesta a la solicitud donde solicita lo siguiente: -----

Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha. -----

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 45 en sus fracciones II, III, IV y V, 46, 121, 122, 126, 127, 129, 130, 131, 133 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 47, 48 en sus fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 82, 87, 90, 91,92, 93, 94 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 4 inciso I, II, III y XIII, 5 inciso I, II, III, 7 fracción III, 19, del Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Jerécuaro, Guanajuato; -----

Así lo acordó y firma la Lic. María Guadalupe Camacho Castro Titular de la Unidad de Transparencia, del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----



#PorJerécuaro,SeguimosAvanzando





OFICIO: UT/SSI-SIDP/0813/2024
ASUNTO: Se da Respuesta

SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO SSI-2024-0522
FOLIO PLATAFORMA NACIONAL: 110196800054624.
SOLICITANTE

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de folio ya referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda, con las(s) Unidad(es) Administrativas involucradas; en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la modalidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento en lo que establecen los artículos 1°, 21, 48 fracciones I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;

La Dirección General de Salud, mediante oficio DGS/0448/2024, en relación a su petición refiere lo siguiente:

Por lo que a continuación me permito informarle lo siguiente:

1. En cuanto a los puntos número 1) y 2) le informo que, dentro de los archivos de la Coordinación de Panteones municipales, se tiene registro que al día del presente se encuentran inhumados en fosas comunes del panteón municipal denominado "San Nicolás" 55 cadáveres no identificados y no reclamados, remitidos por Agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
2. En cuanto al punto número 3) le informo que, dentro de los archivos de la Coordinación de Panteones municipales, se tiene registro que al día del presente han sido exhumados de fosas comunes del panteón municipal denominado "San Nicolás" y por solicitud de Agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, 57 cadáveres, mismos que han sido trasladados al panteón denominado Parque Funerario Guanajuato

(SIC)

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

ATENTAMENTE.

"Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León"
"2024, a 200 años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato".
León, Guanajuato a 23 de febrero del año 2024.
Mtro. Mario Vázquez Cantú.
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.
Realizó MDLN.



“2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.”
VALOR DEL MES: “AUSTERIDAD: Eficientar el uso de los recursos públicos, para utilizarlos adecuadamente”

No. de Oficio: UAIP/2024/309
Cd. Manuel Doblado, Gto.
12 de junio 2024
Asunto: El que se indica

PRESENTE

Por medio de este conducto, me dirijo a usted enviándole un cordial y atento saludo y a su vez distraerlo de sus múltiples actividades en contestación de la solicitud No 110196900010324 me dispongo a contestar lo siguiente:

Hago de su conocimiento que no hay registros cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a su entera disposición como su más atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
¡Por todo lo que nos une!

C. DANIEL LUNA LOZA

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública

Persona solicitante
Presente.

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivada del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la integridad señalada por usted para recibir dicha información, y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47, 48, fracs. I, II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

- 1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** envió el oficio **UAIPM/SP104/2024** a **PANTEÓN MUNICIPAL**, para que sean realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.
- 2.- El área de **PANTEÓN MUNICIPAL** responde con el oficio **224/PM/2024** conteniendo la información solicitada.
- 3.- Se anexan oficios de respuesta y archivos con información solicitada, la cual es entregada mediante la plataforma SISA 2.0.

Atentamente
Moroleón 06 de junio de 2024

LI. Angel Hernández Durán
Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública



Moroleón, Gto., 4 de junio de 2024

LI.. ANGEL HERNANDEZ DURAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
MOROLEON, GUANAJUATO
PRESENTE

OFICIO: 224/PM/2024
ASUNTO: CONTESTACION

La que suscribe **C. MA. DEL SOCORRO HERNANDEZ CERRATO**, Encargado de los Panteones Municipales, a través de la presente me dirijo ante usted de manera atenta y respetuosa para saludarlo y al mismo tiempo doy respuesta al oficio No. **UAIPM/SP0104/2024** y solicitud **1101970000010024**.

1 y 2.- Con fecha 29 de noviembre de 2012 orden para inhumar de parte de la oficialía del registro civil de Moroleón, GTO. Con no. de folio 171844 se inhumo un cadáver no identificado, en la fosa común del panteón jardines del recuerdo.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se inhumo cuerpo del sexo masculino no identificado en la fosa común del panteón jardines del recuerdo no. de folio 217998 no. de acta de defunción: 260, el cuerpo fue entregado por el ministerio público y semefo.

Con fecha 18 de julio 2017 inhumación de cuerpo de sexo masculino en la fosa común del panteón jardines del recuerdo por orden del ministerio público de Moroleón, Gto. Con no. de oficio 61536/2017 21-utc-01 03/07/2017 boleta no. de acta de defunción: 226, no. de folio del registro civil: 319553.

Con fecha 21 de diciembre de 2018 se inhuma los restos de persona no identificada en fosa común del panteón jardines del recuerdo por orden del ministerio público en oficio no. 1915/2017 carpeta de investigación 51103-2018.

3.- No hay registro de ningún cuerpo, cadáver y/o restos humanos que se hayan enviado desde el panteón municipal de Moroleón hacia el panteón forense/ministerial o parque funerario de la fiscalía en Guanajuato. Capital del 2020 a la fecha de hoy.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención prestada a la presente y quedando ante usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

C. MA DEL SOCORRO HERNANDEZ CERRATO
Encargado de los Panteones Municipales





Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

Oficio: UAIPM/SP0104/2024
Solicitud: 1101970000010024

C. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ CERRATO
ADMINISTRADORA PANTEON MUNICIPAL
MOROLEON, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitante:

Correo: reginavimi@gmail.com

Solicitud:

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.”

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente

Moroleón 03 de Junio del 2024

LI. Ángel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Calle Isabel la católica #59, Colonia Centro
Moroleón, Guanajuato

Tel: 443 43 8 92 40

TransparenciaMoroleon@hotmail.com



OCAMPO

GUANAJUATO

Ocampo, Guanajuato. A 07 de Junio del 2024

Oficio No. RSI-UT-075/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100007524

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

La Presidencia Municipal de Ocampo, Guanajuato no cuenta con ningún documento, registro y/o acta de ayuntamiento que contenga información en relación al tema que se menciona en su solicitud.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.



Pénjamo, Guanajuato; A 28 de mayo del 2024

Oficio: PMP/UDT/257/2024

Asunto: Resolución 110197200008724

Usuario (a) de Información Pública Municipal

PRESENTE

El que suscribe **Jesús Gibránn Tejeda Negrete en mi carácter de Encargado del Área de Unidad de Transparencia de la Administración 2021-2024**, me dirijo a usted con el debido respeto para informarle:

Con relación a su solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **110197200008724**, por medio del presente escrito se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Su solicitud fue turnada por esta Unidad de Transparencia a todas las Unidades Administrativas competentes que cuentan con la información o deben tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se concede el Acceso a la Información solicitada en los términos del Artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y el Artículo 15 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Municipio de Pénjamo, Guanajuato.

Se hace entrega de la documentación con la que cuenta el sujeto obligado conforme a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Oficios Anexos: SPM/544/2024.

ATENTAMENTE

Jesús Gibránn Tejeda Negrete
Encargado del Área de Unidad de Transparencia



c.c.p. archivo



Pénjamo, Gto. A 24 Mayo 2024
No. De Oficio: SPM/544/2024
Asunto: Se remite Información

C. JESUS GIBRAN TEJEDA NEGRETE
ENCARGADO DE AREA DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

El que suscribe **ING. NIGER ROBERTO ANDRADE HERNANDEZ**, en mi carácter de director de Servicios Públicos Municipales Administración 2021-2024, me dirijo a Usted atentamente para el siguiente efecto:

En respuesta a su oficio Número **PMP/UDT/251/2024**, recibido en esta Dirección. Donde solicita información relacionada con el área de Panteones, al respecto me permito remitirle lo solicitado en anexo adjunto al presente oficio.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR"


ING. NIGER ROBERTO ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



C.c.p. Archivo. NRAH/orh



24 MAYO 2024

RECIBIDO
Fubrica:  2:54 pm



Pénjamo, Gto. 23 de Mayo de 2024

Oficio: SPM/PM/058/2024

Asunto: EL QUE SE INDICA.

ING.NIGER ROBERTO ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
ADMINISTRACION PÚBLICA 2021-2024
P R E S E N T E

El que suscribe, **LUIS ALBERTO ZARAGOZA GUTIERREZ** en mi carácter de encargado del Panteón Municipal de la Administración Pública 2021-2024.

Por medio del presente escrito, y en referencia al oficio **PMP/UDT/251/2024** de fecha del 22 de MAYO del 2024, le remito la siguiente información.

1) Solicito conocer, desde que se tiene registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosa comunes o cualquier otra instalación.

Son 20 cuerpos, cadáveres, o restos humanos no identificados resguardados en los panteones ya sea en fosa comunes o cualquier otra instalación.

2) Solicito conocer, desde que se tiene registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosa comunes o cualquier otra instalación.

Son 17 cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad no reclamados resguardados en los panteones ya sea en fosa comunes o cualquier otra instalación.

3) Solicito conocer cuántos cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Son 11 cadáveres y/o restos humanos los cuales han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Atentamente:

Luis Alberto Zaragoza Gutiérrez

Encargado de Panteón Municipal Antonio Gómez Rodríguez





"Administración Pública 2021-2024
Pueblo Nuevo, Gto."

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**SIGAMOS
CAMINANDO**



DEPENDENCIA: Dirección de Servicios Públicos.

OFICIO: PMPN-SPM/754/2024/Ser. Publico

ASUNTO: el que se indica

**LIC. EDITH PAOLA MOSQUEDA RIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PUEBLO NUEVO GUANAJUATO
PRESENTE**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio turnado a esta área, donde solicita de mi competencia para dar respuesta a la solicitud de información con folio número: **11019730011124**, donde se solicita la siguiente información:

"1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha."

A lo cual se le da respuesta que en el municipio de Pueblo Nuevo no se cuenta con fosas comunes o cualquier instalación para la colocación de cuerpos cadáveres o restos humanos no identificados.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Pueblo Nuevo, Gto., a lunes, 12 de agosto de 2024
"SIGAMOS CAMINADO JUNTOS, GOBERNAR ES SERVIR"

Dirección de Servicios Públicos
Jorge González Cervantes.



PUEBLO NUEVO, GTO.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

**"Administración Pública 2021-2024
Pueblo Nuevo, Gto."**

Palacio Municipal: Francisco I. Madero No. 104 Zona Centro C.P. 36890 Tels. 01 (429) 6950404 Pueblo Nuevo, Gto. México



OFICIO: UT/PMA/300/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

**C.
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400012724 de fecha 21 de mayo de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 23 DE MAYO DE 2024.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.





Oficio No. SM/145/2024
ASUNTO: El que se indica.

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz.
Dirección de la Unidad de Transparencia
Municipio de Purísima del Rincón

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en respuesta al oficio UT/PMA/298/2024 con fecha del día 22 de mayo del presente año, y a la solicitud con folio número **110197400012724** de fecha del 21 de mayo del 2024 le informo lo siguiente:

- El Municipio no cuenta con fosa común en sus Panteones Municipales, sin embargo, existen 8 cadáveres inhumados **“NO IDENTIFICADOS”** y **“NO RECLAMADOS”** en gavetas del panteón de Cabecera Municipal, los cuales se enlistan a continuación:

INHUMACIONES NO IDENTIFICADOS PANTEON CABECERA				
NO	FECHA INHUMACION	ALOJAMIENTO	DESCRIPCION	RESPONSABLE DE PANTONES
1	18/09/2014	GAVETA #2228 SEGUNDA SECCION	11569	EMERIO SALMERON TRUJILLO
2	2015	GAVETA #2343 SEGUNDA SECCION	M2/NI 18614/15	EMERIO SALMERON TRUJILLO
3	2016	GAVETA #2469 SEGUNDA SECCION	34852/16	EMERIO SALMERON TRUJILLO
4	2016	GANETA #2505 SEGUNDA SECCION	NO CONOCIDO	EMERIO SALMERON TRUJILLO
5	2016	GAVETA #2506 SEGUNDA SECCION	NO CONOCIDO	EMERIO SALMERON TRUJILLO
6	03/07/2019	GAVETA #884-A SEGUNDA SECCION	695/19	EMERIO SALMERON TRUJILLO
7	05/03/2019	GAVETA #988-A SEGUNDA SECCION	0197949H17	EMERIO SALMERON TRUJILLO
8	22/02/2019	GAVETA #996-A SEGUNDA SECCION	C1884/18	EMERIO SALMERON TRUJILLO

- A su vez se informa que desde la fecha de registro y hasta el momento no ha sido enviado ninguno de estos cuerpos al panteón forense/ministerial de la fiscalía en Guanajuato capital.



Nota: A partir del 2020 a la fecha no se cuenta con inhumaciones de **No Identificado**, de igual manera **Ningún Cadáver ha sido Reclamado**, y cabe mencionar que No contamos con cementerio privado, por lo que todos los restos son presentados en el panteón Municipal.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención brindada, me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Atentamente

Purísima del Rincón Gto., A 22 de mayo del 2024

2024, COMO "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO DEFENSOR DEL MAYAB".

ARQ. JUAN CARLOS NAVARRETE RAYÓN. Dirección de Servicios Públicos Municipales
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PRESIDENCIA MUNICIPAL PURÍSIMA DEL RINCÓN GTO.



C.c.p. Archivo.

Enero 1° de 1603
Purísima del Rincón, Gto.

Servicios Públicos
Oficio No. SP/129/2023
Asunto: El que se indica.
Romita, Gto., 12 de agosto del 2023

LIC. YARA HELIA DURÁN RANGEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

El que suscribe C. Paz Octavio Rangel Martínez, Director de Servicios Públicos, me es gato saludarle e informarle lo siguiente:

➤ Con relación a la solicitud con número de folio 110197500013724, donde la información solicitada es:

1.- SOLICITO CONOCER , DESDE QUE TIENEN REGISTRO Y HASTA LA FECHA MÁS RECIENTE DISPONIBLE, EL NÚMERO DE CUERPOS, CADAVERES, O RESTOS HUMANOS NO IDENTIFICADOS RESGUARDADOS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES, YA SEA EN FOSAS COMUNES O CUALQUIER OTRA INSTALACIÓN.

Se cuenta con un total de 97 de cadáveres no identificados o que fueron depositados sin constar necropsia ubicado en panteón Chapingo, carretera romita-tejamanil km 1.5.

2.- SOLICITO CONOCER, DESDE QUE TIENEN REGISTRO Y HASTA LA FEHCA MAS RECIENTE DISPONIBLE, EL NÚMERO DE CUERPOS, CADAVERES, O RESTOS HUMANOS EN CALIDAD DE NO RECLAMADOS RESGUARDADOS EN LOS PANTEONES MUNICIPALS, YA SEA EN FOSAS COMUNES O CULAQUIER OTRA INSTALACIÓN.

No se cuenta con cadáveres en calidad de no reclamados.

3.- SOLICITO CONOCER CUÁNTOS CUERPOS, CADÁVERES Y/O RESTOS HUMANOS HAN SIDO ENVIADOS DESDE LOS PANTEONES MUNICIPALES AL PANTEÓN FORENSE/MINISTERIAL (O PARQUE FUNERARIO) DE LA FISCALIA EN GUANAJUATO CAPITAL DESDE 2020 A LA FECHA.

Se realizó la exhumación por parte de la fiscalía de 1 cadáver del sexo masculino sin identificar en fecha del 21 de enero del año 2022.

Atentamente
Unidos somos más fuertes

Paz Octavio Rangel Martínez
C. Paz Octavio Rangel Martínez
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS



ROMITA
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

Unidos Somos Más Fuertes

C.c.p- Archivo

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600010824 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Panteones.

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales.

El registro de los cuerpos que se encuentra en la fosa común, se encuentran a resguardo de la Fiscalía del Estado.

2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

El número de cuerpos que se encuentran en la fosa común del Panteón Nuevo de Valtierra son 23 la información sobre los cuerpos, cadáveres o restos se encuentra en resguardo de la Fiscalía del Estado.

3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha

No se ha trasladado ningún cuerpo, cadáver o restos desde el 2020 a la fecha.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de Febrero de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600010824 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Panteones.

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales.

El registro de los cuerpos que se encuentra en la fosa común, se encuentran a resguardo de la Fiscalía del Estado.

2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

El número de cuerpos que se encuentran en la fosa común del Panteón Nuevo de Valtierra son 23 la información sobre los cuerpos, cadáveres o restos se encuentra en resguardo de la Fiscalía del Estado.

3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha

No se ha trasladado ningún cuerpo, cadáver o restos desde el 2020 a la fecha.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de Febrero de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Salvatierra, Gto. a 19 de Febrero de 2024

OFICIO: UT/00105/2024

ASUNTO: CONTESTACION DE SOLICITUD

TIPO DE INFORMACIÓN: PÚBLICA

**C. ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio de este conducto el que suscribe **Lic. Miguel Felipe Santana González** Director de la Dirección de la Unidad de Transparencia, del Municipio de Salvatierra, Guanajuato respetuosamente me dirijo a usted para lo siguiente:

Dar contestación en tiempo y forma a la solicitud de información presentada por usted a través del **SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SISAI 2.0** con Número de Folio: **110197700003024**, recibida en fecha: **13 de Febrero del 2024**, con fundamento en los Artículo 48 Fracción III, Artículos, 90, 92, 94, 95, 99, Artículos 61 y 73 Fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato.

Esta Dirección de la Unidad de Transparencia, le proporciona copia simple de los oficios que se describe a continuación:

Por medio de la presente la que suscribe **C. Ma. Elizabeth Rodríguez Aguilar, Administradora de Panteones**, en contestación a su oficio número UT/0113/2023 de fecha 14 de febrero del 2023, donde solicita información mediante el Sistema de solicitudes de información SISAI 2.0, número 110197700003024, le informo o siguiente;

1. Solicita conocer. Desde que tiempo se tienen registrados y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos no identificados resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes oh cualquier otra instalación.

► Se anexa relación

2. Solicita saber desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos cadáveres o restos humanos en calidad de No Reclamados resguardados en los panteones municipales ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación

Se anexa relación

3. Solicita saber cuántos cuerpos y/o cadáveres o restos humanos han sido enviados des de los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde el 2020 a la fecha.

► Por el momento no se han enviados cuerpos y/o cadáveres o restos humanos del panteón municipal a la Fiscalía en Guanajuato Capital, no se cuenta con ningún registro.

Sin más por el momento y agradeciendo su apreciable atención me despido reiterándole el más cordial de mis saludos.

ATENTAMENTE
**"2022 AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL
CERVANTINO. 50 AÑOS DE DIÁLOGO CULTURA**

LIC. MIGUEL FELIPE SANTANA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**DIRECCIÓN GENERAL DE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.C.P. ARCHIVO.

RELACION DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS MINISTERIO PUBLICO						
NO IDENTIFICADOS	LOTE	GAVETA	PANTEON	FECHA DE INHUMACION	AVERIGUACION PREVIA	FUE TURNADO POR MINISTERIO PUBLICO
MASCULINO	2	3 (M)	VILLA DE LA PAZ	20/07/2017	SI	
MASCULINO	3	11 (M)	SAN ELIAS	24/02/2014	SI	SI
MASCULINO	3	11 (M)	SAN ELIAS	07/05/2014	SI	SI
MASCULINO	19	10(M)	VILLA DE LA PAZ	11/06/2010	SI	SI
MASCULINO	27	36 (M)	VILLA DE LA PAZ	NO HAY ACTA DE DEFUNCION	SI	SI
	37	8 (M)	VILLA DE LA PAZ	23/06/2004		
MASCULINO	39	2 (M)	VILLA DE LA PAZ	03/10/2005		
MASCULINO	3	F/T S/N	SAN ELIAS	20/03/2010		SI
FEMENINO	1	72	SAN ELIAS	31/07/2012	SI	SI
MASCULINO		F/T S/N	SAN ELIAS	28/10/2015	SI	SI
		F/T S/N	SAN ELIAS	29/09/2015	SI	SI
MASCULINO	3	F/T S/N	SAN ELIAS	04/05/2010	SI	SI
	3	99-A	SAN ELIAS		SI	SI
MASCULINO	3	23 (M)	SAN ELIAS		SI	SI
MASCULINO	3	67 (M)	SAN ELIAS	11/04/2013	SI	SI
MASCULINO	3	70 (M)	SAN ELIAS	17/03/2016	SI	SI
MASCULINO	3	40 (M)	SAN ELIAS	29/08/2013	S	SI
MASCULINO	3	73 (M)	SAN ELIAS	18/05/2016	SI	SI
MASCULINO	3	87 (M)	SAN ELIAS	10/04/2013	SI	SI

Si se requiere saber alguna otra Información referente a los cuerpos no reclamados, le informamos donde lo puede solicitar: la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Domicilio: Camino San José de Cervera #140, San José de Cervera Gto. Telefono: 473-73-5-21-00

[Fiscalía General del Estado de Guanajuato \(fiscalia.guanajuato.gob.mx\)](http://fiscalia.guanajuato.gob.mx)

OFICIO NUMERO: 11/02/2024
ASUNTO: El que se indica
TIPO DE INFORMACIÓN: Pública

**LIC. MIGUEL FELIPE SANTANA GONZALEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.,
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente la que suscribe C. Ma. Elizabeth Rodríguez Aguilar, Administradora de Panteones, en contestación a su oficio número UT/0113/2023 de fecha 14 de febrero del 2023, donde solicita información mediante el Sistema de solicitudes de información SISAI 2.0, número 110197700003024, le informo o siguiente;

1. Solicita conocer. Desde que tiempo se tienen registrados y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos no identificados resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
 - Se anexa relación
2. Solicita saber desde que tienen registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos cadáveres o restos humanos en calidad de No Reclamados resguardados en los panteones municipales ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación
 - Se anexa relación
3. Solicita saber cuantos cuerpos y/o cadáveres o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde el 2020 a la fecha.
 - Por el momento no se han enviados cuerpos y/o cadáveres o restos humanos del panteón municipal a la Fiscalía en Guanajuato Capital, no se cuenta con ningún registro.

Sin otro particular por el momento y quedando a sus apreciables ordenes, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Salvatierra, Gto 16 de Enero del 2024



C. MA. ELIZABETH RODRIGUEZ AGUILAR PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALVATIERRA, GTO.

RELACION DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS MINISTERIO PUBLICO						
NO IDENTIFICADOS	LOTE	GAVETA	PANTEON	FECHA DE INHUMACION	AVERIGUACION PREVIA	FUE TURNADO POR MINISTERIO PUBLICO
MASCULINO	2	3 (M)	VILLA DE LA PAZ	20/07/2017	SI	
MASCULINO	3	11 (M)	SAN ELIAS	24/02/2014	SI	SI
MASCULINO	3	11 (M)	SAN ELIAS	07/05/2014	SI	SI
MASCULINO	19	10(M)	VILLA DE LA PAZ	11/06/2010	SI	SI
MASCULINO	27	36 (M)	VILLA DE LA PAZ	NO HAY ACTA DE DEFUNCION	SI	SI
	37	8 (M)	VILLA DE LA PAZ	23/06/2004		
MASCULINO	39	2 (M)	VILLA DE LA PAZ	03/10/2005		
MASCULINO	3	F/T S/N	SAN ELIAS	20/03/2010		SI
FEMENINO	1	72	SAN ELIAS	31/07/2012	SI	SI
MASCULINO		F/T S/N	SAN ELIAS	28/10/2015	SI	SI
		F/T S/N	SAN ELIAS	29/09/2015	SI	SI
MASCULINO	3	F/T S/N	SAN ELIAS	04/05/2010	SI	SI
	3	99-A	SAN ELIAS		SI	SI
MASCULINO	3	23 (M)	SAN ELIAS		SI	SI
MASCULINO	3	67 (M)	SAN ELIAS	11/04/2013	SI	SI
MASCULINO	3	70 (M)	SAN ELIAS	17/03/2016	SI	SI
MASCULINO	3	40 (M)	SAN ELIAS	29/08/2013	S	SI
MASCULINO	3	73 (M)	SAN ELIAS	18/05/2016	SI	SI
MASCULINO	3	87 (M)	SAN ELIAS	10/04/2013	SI	SI

Si se requiere saber alguna otra Información referente a los cuerpos no reclamados, le informamos donde lo puede solicitar: la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Domicilio: Camino San José de Cervera #140, San José de Cervera Gto. Telefono: 473-73-5-21-00

[Fiscalía General del Estado de Guanajuato \(fiscalia.guanajuato.gob.mx\)](http://fiscalia.guanajuato.gob.mx)

OFICIO NUMERO: 11/02/2024
ASUNTO: El que se indica
TIPO DE INFORMACIÓN: Pública

**LIC. MIGUEL FELIPE SANTANA GONZALEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.,
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente la que suscribe C. Ma. Elizabeth Rodríguez Aguilar, Administradora de Panteones, en contestación a su oficio número UT/0113/2023 de fecha 14 de febrero del 2023, donde solicita información mediante el Sistema de solicitudes de información SISAI 2.0, número 110197700003024, le informo o siguiente;

1. Solicita conocer. Desde que tiempo se tienen registrados y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos no identificados resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
 - Se anexa relación
2. Solicita saber desde que tienen registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos cadáveres o restos humanos en calidad de No Reclamados resguardados en los panteones municipales ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación
 - Se anexa relación
3. Solicita saber cuantos cuerpos y/o cadáveres o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde el 2020 a la fecha.
 - Por el momento no se han enviados cuerpos y/o cadáveres o restos humanos del panteón municipal a la Fiscalía en Guanajuato Capital, no se cuenta con ningún registro.

Sin otro particular por el momento y quedando a sus apreciables ordenes, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Salvatierra, Gto 16 de Enero del 2024



C. MA. ELIZABETH RODRIGUEZ AGUILAR PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALVATIERRA, GTO.



Oficio: UTyAIP-SI/565/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.
San Diego de la Unión, Guanajuato., a 13 de agosto 2024.

**Estimado Solicitante
Presente.**

Me dirijo a Usted en atención a su solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día **06 de agosto del año 2024**, a la que por razón de turno correspondió el número de folio **110197800026824** y a través de la cual textualmente indica:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Le informo que una vez realizada la búsqueda de su información con los sujetos obligados que para esta solicitud son **Servicios Públicos Municipales**, se presenta la respuesta recibida en esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

A lo cual es mi deber informarle que a la fecha en la que se elabora la presente hay un total de **8 cuerpos** resguardados dentro de del panteón municipal en lo que se conoce como segunda ampliación, de la misma manera le informo que ala fecha no se ha iniciado ningún procedimiento para trasladar algún cuerpo, cadáver y/o resto humano al panteón forense/ministerial o parque funerario de la fiscalía en Guanajuato capital desde al año 2020

Información respaldada con Oficio **SPM/145/2024** mismos que fueron recibidos el día 12 de agosto 2024, firmada por **Ing. Adrián Velázquez Galindo**, Tesorero Municipal.

Se informa lo anterior, con base en los dispositivos legales citados en supra líneas, así como de conformidad con lo previsto por los artículos 23 y 45 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 fracción XXI, 47, 48 fracciones II, III y VI, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luz María Juana González

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo





Transparencia

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



"2024, a 200 años de Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

FS: 0243

SF-30-25-01-01-4955

Oficio. No. UT-0243-2024

Folio: **110197900008124**

Descripción de la solicitud:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha." (sic)

Estimado Solicitante:

En respuesta a su solicitud con número de folio interno **4955** y **110197900008124** otorgado por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y dando cumplimiento a los Artículos 2 fracciones I y II, 3, 4, 6, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones I, II, III y VI, 59, 82 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Hago de su conocimiento la respuesta a su solicitud de información que hizo llegar a la Unidad de Transparencia la Dirección de: **Servicios Públicos**, quien, derivado de sus atribuciones descritas dentro del Reglamento Orgánico De La Administración Pública Municipal De San Felipe, Guanajuato. es la dependencia quien pudiese contener la información citada.

Se anexa respuesta obsequiada con la información requerida.

Informándole dicha lo peticionada actualiza el apartado de Reserva de información, fundamentado en el artículo 73 fracción X, XI y XII de la Ley de Transparencia ya Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De la misma forma, se le hace de su conocimiento que podrá interponer por escrito o a través de medios electrónicos establecidos para ello, por sí mismo, o través de su representante legal recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación o al vencimiento del plazo para entregar la información sin que se le haya dado respuesta al solicitante.

Lo anterior con fundamento en los artículos 48 fracción II, III y VI, 82, 83, 85, 89, 95, 97 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Dado en el domicilio de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Felipe, Gto., a los 20 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente

"El Gobierno de la Gente"

San Felipe, Gto., a 20 de febrero de 2024

D.G. Marmolejo Pereira Juan Carlos
Titular de la Unidad de Transparencia



TRANSPARENCIA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 233
transparencia@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipegto.gob.mx

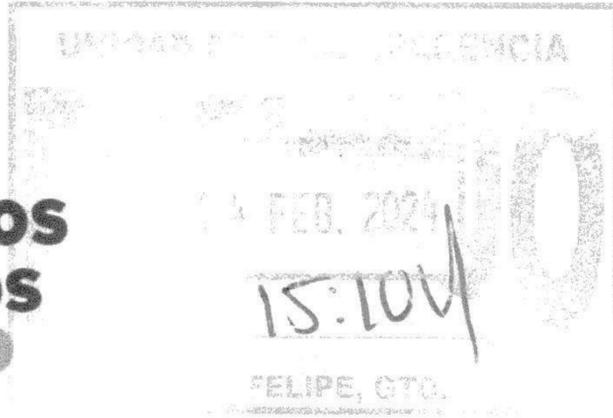
/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno de la Gente"



Servicios Públicos

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



F.FE192
SF-30-25-01-05-4955



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"

F.S.0138

OFICIO NÚMERO: **MSF/DSPM/0138-02/2024**

ASUNTO: **Se rinde informe**

D.G. JUAN CARLOS MARMOLEJO PEREIRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

El que suscribe, **José Guadalupe Aguiñaga Hernández**, en mi carácter de Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 70¹ del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, a usted me permito exponerle lo siguiente:

DEL OFICIO PARA ATENCIÓN

Que en atención al oficio con folio de salida número **0217**, numero **UT-0217-2024**, de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito y firmado por usted en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, recibido en la Dependencia a mi cargo en misma fecha, a través del cual requiere la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTI), y registrada bajo el folio interno **4955**, y folio número **1101979000008124**.

DE LA REPUESTA

Dada la obligación que tiene toda autoridad de respetar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los Tratados Internacionales de los nuestro País es parte, prevista en el párrafo tercero del artículo 1 de dicho Ordenamiento Supremo, es por lo que a fin de dar cumplimiento a la misma y en aras de respetar el derecho de acceso a la información pública contemplado en el artículo 6 de la Constitución Federal, es que me permito emitir el siguiente pronunciamiento:

Es importante destacar que toda autoridad, previo a proporcionar información solicitada por el gobernado tiene la obligación de constatar si la misma es de aquellas que reviste un carácter público, pues no hay que perder de vista de que de conformidad con los artículos 2 fracción II, 7, 13 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, establecen la obligación de la autoridad de proteger y custodiar toda la información que se encuentra en su poder, es por ello que al analizar todas las peticiones enlistadas por el interesado primeramente es importante destacar que la información que solicita derivan de carpetas de investigación tramitadas ante la Fiscalía General del Estado, de las cuales claramente se puede desprender que no revisten un carácter público, sino **reservado**, acorde a lo previsto en

¹ **Artículo 70.** La Dirección de servicios públicos municipales, además de las atribuciones comunes para las dependencias y unidades, tiene las siguientes:

V. Controlar la población de los animales domésticos en la vía pública en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado;





**Servicios
Públicos**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"

el artículo 73 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **motivo por el cual no es viable proporcionar la misma.**

DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Para efecto de lo anterior, le solicito de la manera más atenta que, de conformidad con los artículos 58, 67 y 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, convoque al Comité de Transparencia Municipal, con la finalidad de que confirme la clasificación de la información solicitada por el interesado.

DERECHO

Sirve de fundamento para lo anterior, los artículos 1, 6 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 y 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción II, 7, 13 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; artículos 58, 67 y 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículos 44, 126 y 145 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento agradezco las atenciones prestadas aprovechando para enviarle un cordial saludo, y esperando una respuesta favorable de su parte.

San Felipe, Guanajuato, a 14 de febrero de 2024

Atentamente

C. José Guadalupe Aguiñaga Hernández
Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales



C.c.p.

➤ Archivo





Transparencia

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



"2024, a 200 años de Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

FS: 0243

SF-30-25-01-01-4955

Oficio. No. UT-0243-2024

Folio: **110197900008124**

Descripción de la solicitud:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha." (sic)

Estimado Solicitante:

En respuesta a su solicitud con número de folio interno **4955** y **110197900008124** otorgado por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y dando cumplimiento a los Artículos 2 fracciones I y II, 3, 4, 6, 12, 13, 15, 16, 17, 22, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones I, II, III y VI, 59, 82 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Hago de su conocimiento la respuesta a su solicitud de información que hizo llegar a la Unidad de Transparencia la Dirección de: **Servicios Públicos**, quien, derivado de sus atribuciones descritas dentro del Reglamento Orgánico De La Administración Pública Municipal De San Felipe, Guanajuato. es la dependencia quien pudiese contener la información citada.

Se anexa respuesta obsequiada con la información requerida.

Informándole dicha lo peticionada actualiza el apartado de Reserva de información, fundamentado en el artículo 73 fracción X, XI y XII de la Ley de Transparencia ya Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De la misma forma, se le hace de su conocimiento que podrá interponer por escrito o a través de medios electrónicos establecidos para ello, por sí mismo, o través de su representante legal recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación o al vencimiento del plazo para entregar la información sin que se le haya dado respuesta al solicitante.

Lo anterior con fundamento en los artículos 48 fracción II, III y VI, 82, 83, 85, 89, 95, 97 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Dado en el domicilio de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Felipe, Gto., a los 20 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente

"El Gobierno de la Gente"

San Felipe, Gto., a 20 de febrero de 2024

D.G. Marmolejo Pereira Juan Carlos
Titular de la Unidad de Transparencia



TRANSPARENCIA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 233
transparencia@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipegto.gob.mx

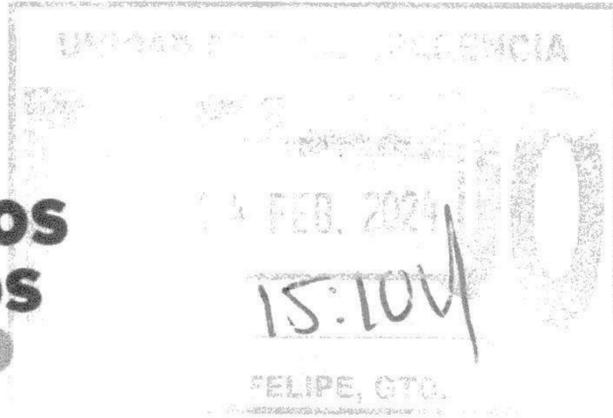
/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno de la Gente"



Servicios Públicos

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



F.FE192
SF-30-25-01-05-4955



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"

F.S.0138

OFICIO NÚMERO: **MSF/DSPM/0138-02/2024**

ASUNTO: **Se rinde informe**

D.G. JUAN CARLOS MARMOLEJO PEREIRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

El que suscribe, **José Guadalupe Aguiñaga Hernández**, en mi carácter de Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 70¹ del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, a usted me permito exponerle lo siguiente:

DEL OFICIO PARA ATENCIÓN

Que en atención al oficio con folio de salida número **0217**, numero **UT-0217-2024**, de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito y firmado por usted en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, recibido en la Dependencia a mi cargo en misma fecha, a través del cual requiere la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTI), y registrada bajo el folio interno **4955**, y folio número **1101979000008124**.

DE LA REPUESTA

Dada la obligación que tiene toda autoridad de respetar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los Tratados Internacionales de los nuestro País es parte, prevista en el párrafo tercero del artículo 1 de dicho Ordenamiento Supremo, es por lo que a fin de dar cumplimiento a la misma y en aras de respetar el derecho de acceso a la información pública contemplado en el artículo 6 de la Constitución Federal, es que me permito emitir el siguiente pronunciamiento:

Es importante destacar que toda autoridad, previo a proporcionar información solicitada por el gobernado tiene la obligación de constatar si la misma es de aquellas que reviste un carácter público, pues no hay que perder de vista de que de conformidad con los artículos 2 fracción II, 7, 13 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, establecen la obligación de la autoridad de proteger y custodiar toda la información que se encuentra en su poder, es por ello que al analizar todas las peticiones enlistadas por el interesado primeramente es importante destacar que la información que solicita derivan de carpetas de investigación tramitadas ante la Fiscalía General del Estado, de las cuales claramente se puede desprender que no revisten un carácter público, sino **reservado**, acorde a lo previsto en

¹ **Artículo 70.** La Dirección de servicios públicos municipales, además de las atribuciones comunes para las dependencias y unidades, tiene las siguientes:

V. Controlar la población de los animales domésticos en la vía pública en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado;





**Servicios
Públicos**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"

el artículo 73 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **motivo por el cual no es viable proporcionar la misma.**

DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Para efecto de lo anterior, le solicito de la manera más atenta que, de conformidad con los artículos 58, 67 y 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, convoque al Comité de Transparencia Municipal, con la finalidad de que confirme la clasificación de la información solicitada por el interesado.

DERECHO

Sirve de fundamento para lo anterior, los artículos 1, 6 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 y 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción II, 7, 13 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; artículos 58, 67 y 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículos 44, 126 y 145 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento agradezco las atenciones prestadas aprovechando para enviarle un cordial saludo, y esperando una respuesta favorable de su parte.

San Felipe, Guanajuato, a 14 de febrero de 2023

Atentamente

C. José Guadalupe Aguiñaga Hernández
Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales



C.c.p.

➤ Archivo



San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 07 de junio del 2024
Oficio no. UT/176/2024
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 31 de mayo del presente año con número de folio 110198000013224 que a la letra dice:

“...1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha...”

Con respecto a la pregunta numero uno se le informa que no se cuenta con un registro a la fecha de cuerpos, cadáveres o restos humanos no identificados.

Con respecto a la pregunta numero dos, se le hace de su conocimiento que no se cuenta con registro a la fecha de cuerpos, cadáveres o restos humanos no reclamados.

Por último, lo referente a la pregunta tres, se le hace saber que no se han enviado cuerpos, cadáveres o restos humanos de estos panteones municipales al panteón forense/municipal dentro de esta administración y no se cuenta con registro de años anteriores.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e
Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DE
SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento.
Unidad de Transparencia.
Oficio: UT/0366/Junio/2024.
Asunto: Entrega de Información.
San José Iturbide, Gto., a 05 de Junio de 2024.

Estimada persona solicitante.

Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted, de la manera más atenta y respetuosa para dar contestación a su solicitud no. **110198100015624**, recibida en esta Unidad el día **31 de Mayo de 2024** y en la que solicita:

- ✓ 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- ✓ 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- ✓ 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Por lo anterior y en contestación a su solicitud de información, se le notifica la respuesta que mediante número de **Oficio 179/2024**, emite la Dirección de Servicios Municipales de la información solicitada.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El solicitante se hace responsable del uso y la finalidad de la información que se le entrega.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Compromiso y Acción


Lic. Luis Hernán Basaldua Licón
Director de la Unidad de Transparencia.





GOBIERNO DE
SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
2021-2024

Oficio: 179/2024.
Exp.: DDSM.-2024.
Asunto: El que se indica.

San José Iturbide, Gto., a 05 de Junio del 2024.

Lic. Luis Hernán Basaldúa Licón
Director de la Unidad de Transparencia

Presente:

El que suscribe TBGIR. Juan Carlos González Vázquez, Director de la Dirección de Servicios Municipales, me dirijo a usted con forme a su oficio UT/0354/Junio/2024, solicitud de folio: 110198100015624, en donde solicita la información referente a cuerpos no identificados, fosas comunes y cuerpos no reclamados en los Panteones Municipal del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, hago de su conocimiento que no se cuenta con ninguna fosa común y no se ha realizado ninguna inhumación de cuerpos no identificados a la fecha.

Sin otro particular me despido de Ustedes, quedando su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Compromiso y Acción"

TBGIR. Juan Carlos González Vázquez
Director de Servicios Municipales



C. C. P.

> Archivo



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200012624.

En relación a la información solicitada: **No contamos con nombres, edad, el motivo de fallecimiento, únicamente con el sexo y la fecha de llegada a al Panteón, siendo como a continuación se describe, a estas personas que llegaron sin saber su origen, se les sepultó en gaveta y fosa jardinera, ya que no se cuenta con FOSA COMÚN.**

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

- Panteón Siglo XXI (San Nicolás del Carmen)

1. 31 de julio de 2017, se localiza en Gaveta No. 55, Modulo 6, un masculino, cuenta con el Oficio Núm. S.H.A.483/2017 donde se autoriza gaveta, así como el Oficio Núm. 785/2017 de la Unidad Especializada en Investigación de Homicidios, donde se solicita lugar para inhumar.
2. 17 de noviembre de 2017, se localiza en Gaveta No. 107, Modulo 6, un masculino, cuenta con el Oficio Núm. S.H.A.828/2017 y S.H.A.831/2017, donde se autoriza la gaveta, así como el Oficio Núm. 1209/2017 de la Unidad Especializada en Investigación de Homicidios, donde se solicita lugar para inhumar.
3. 01 de abril de 2020, se localiza en Fosa Jardinera No. 5 Manzana E, Sección B, un masculino, cuenta con la Orden para inhumar cuerpos con Folio No. 431648 orden No. 188.

- Panteón Mineral de Pozos.

1. 09 de junio 2019, ingresa una persona identificado con el sexo masculino.
2. 08 de noviembre de 2019, ingresa una persona identificada con el sexo masculino con carpeta de investigación C.I. 89556-2019.

- Panteón Cabecera Municipal (Calle Guerrero esquina con Camargo s/n)

1. 1 Fosa con 2 cuerpos masculinos, sin tener ubicación en base de datos, pero se conoce la ubicación física sin más datos.



SAN LUIS DE LA PAZ
Administración 2021-2024

2. 1 Fosa con 2 cuerpos, uno femenino y otro masculino, sin tener ubicación en base de datos, sin embargo, se conoce la ubicación física.
 3. 1 Fosa con un cuerpo masculino, sin conocer más datos, no se cuenta con registro de ubicación, pero se conoce la ubicación física.
 4. 1 Fosa con un cuerpo masculino sin tener más datos de su ingreso, no se cuenta con base de datos de la ubicación, más sin embargo se conoce físicamente
- 2) **Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.**
- 3) **Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.**

Ningún cuerpo ha sido enviado a ningún lado ni solicitado por alguna instancia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 24 de mayo de 2020

Estrada de León

Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública





SAN MIGUEL DE ALLENDE
GOBIERNO 2021-2024

UTAIP/191-02-2024
19 de febrero del 2024
Asunto: Contestación de Solicitud

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIOS PLATAFORMA NACIONAL: 110195200005524
PRESENTE

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, derivado del procedimiento de búsqueda con las Dependencias Administrativas Involucradas, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la modalidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento en lo que establecen los artículos 1°, 21, 48 fracciones I, II, III, IV, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con la finalidad de dar contestación a su solicitud, se efectuaron las gestiones y trámites necesarios con la Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por lo que se remite copia simple **DSPMYCV224-02-2024**, de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito y firmado por Ing. Laura Adriana Flores Gómez.

Lo anterior, atendiendo a lo establecido en los artículos 3,6,7 fracción IV; 16,17,23,27 fracción VIII, 47, 48 Fracciones II, III, V y XIV, 82,83,85,90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se le notifica que podrá impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Atentamente

Laura Denise González Castañeda
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.





SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
15 FEB. 2024
15:18 hrs

San Miguel de Allende, Guanajuato.
15 de febrero del 2024.
No. de OFICIO DSPMYCV224-02-2024.
ASUNTO: Contestación a Oficio.

Laura Denise González Castañeda
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio UTAIP/168-02-2024, en cuanto a los siguientes puntos hago de su conocimiento:

1. Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

RESPUESTA: Cuatro (4).

2. Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación

RESPUESTA: Cuatro (4).

3. Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

RESPUESTA: Ninguno.

Sin más por el momento, quedo de usted.

“San Miguel de Allende, Mejor Cada Dia”

Atentamente

Ing. Laura Adriana Flores Gómez.
Directora de Servicios Público y Calidad de Vida.
C.c.p. archivo.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y CALIDAD DE VIDA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SAN MIGUEL DE ALLENDE
GOBIERNO 2021-2024

UTAIP/191-02-2024
19 de febrero del 2024
Asunto: Contestación de Solicitud

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIOS PLATAFORMA NACIONAL: 110195200005524
PRESENTE

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, derivado del procedimiento de búsqueda con las Dependencias Administrativas Involucradas, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, atendiendo a la modalidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento en lo que establecen los artículos 1°, 21, 48 fracciones I, II, III, IV, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con la finalidad de dar contestación a su solicitud, se efectuaron las gestiones y trámites necesarios con la Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, por lo que se remite copia simple **DSPMYCV224-02-2024**, de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito y firmado por Ing. Laura Adriana Flores Gómez.

Lo anterior, atendiendo a lo establecido en los artículos 3,6,7 fracción IV; 16,17,23,27 fracción VIII, 47, 48 Fracciones II, III, V y XIV, 82,83,85,90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se le notifica que podrá impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Atentamente

Laura Denise González Castañeda
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.





SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
15 FEB. 2024
15:18 hrs

San Miguel de Allende, Guanajuato.
15 de febrero del 2024.
No. de OFICIO DSPMYCV224-02-2024.
ASUNTO: Contestación a Oficio.

Laura Denise González Castañeda
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio UTAIP/168-02-2024, en cuanto a los siguientes puntos hago de su conocimiento:

1. Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

RESPUESTA: Cuatro (4).

2. Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación

RESPUESTA: Cuatro (4).

3. Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

RESPUESTA: Ninguno.

Sin más por el momento, quedo de usted.

“San Miguel de Allende, Mejor Cada Día”

Atentamente

Ing. Laura Adriana Flores Gómez.
Directora de Servicios Público y Calidad de Vida.
C.c.p. archivo.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y CALIDAD DE VIDA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Estimado Solicitante

Lo solicitado:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Turnado a la unidad administrativa de: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

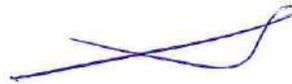
Estimado solicitante:

En atención a su solicitud de información con número de **folio 110198400012324** de fecha 31 de mayo de 2024, con fundamento en los artículos 6°, 48 Fracción II, III, V, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. El que suscribe Ing. Lorenzo Solache Ojodeagua, encargado de la Unidad de Transparencia, le informo que mediante la gestión de la información a través del número de oficio **UT/2024-0495**, dirigido a la unidad administrativa citada previamente, y a fin de satisfacer su solicitud de información de manera precisa, en respuesta, mediante el número de oficio, **DGSM/287/2024**, emitido por la dependencia correspondiente.

Al respecto le informo lo siguiente:

Adjunto la respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE



Ing. Lorenzo Solache Ojodeagua
Encargado de la Unidad de Transparencia



C.C.P.  Archivo

Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., a 06 de junio de 2024

Oficio No. DGSM/287/2024

Asunto: Contestación

Ing. Lorenzo Solache Ojodeagua
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Con el agrado de saludarle, me dirijo a usted de la manera más atenta para informarle en relación al **Oficio: UT/2024-0495**, donde solicita la información correspondiente al número de solicitud 110198400012324, lo siguiente:

1. Desde que se cuenta con registro hasta la fecha más reciente, existen inhumados cuatro cuerpos, cadáveres o restos humanos no identificados en el Panteón Municipal II.
2. Desde que se cuenta con registro hasta la fecha más reciente, existen inhumados cuatro cuerpos, cadáveres o restos humanos no reclamados en el Panteón Municipal II.
3. Desde el año 2020 a la fecha no han sido enviados cuerpos, cadáveres y/o restos humanos de los panteones de este municipio al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en la ciudad de Guanajuato.

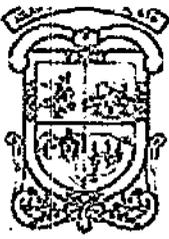
Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente



José Iván Ramos Guerrero
Director General de Servicios Municipales





H. AYUNTAMIENTO 2021 2024



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana."

Oficio No. PMS/UTS/258/2024
Asunto: Respuesta de Solicitud
Folio PNT: 110198600007224

Estimado Solicitante:

En relación a su solicitud de Información Pública, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 110198600007224, adjunto al presente oficio encontrara usted la información proporcionada por el área administrativa competente, en relación a la información petitionada la cual se soporta mediante oficio:

1.- ADP/032/2024, suscrito por el C. Cipriano Rocha Echeverria. Jefe de Departamento de Panteones Municipales.

Lo anterior con fundamento en el artículo 43 y 48 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Silao de La Victoria, Gto. a 20 de Febrero del 2024.

"Evolucionaria"

Lic. Luis Enrique Chavira Arellano
Director de la Unidad de Transparencia

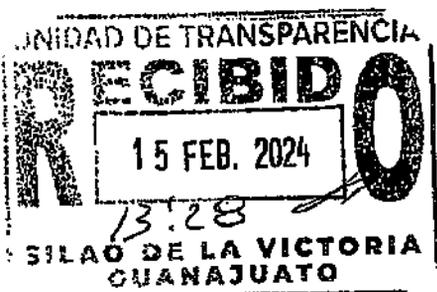


**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Prof. Alvaro Obregón Norte
#257, Zona Centro, C.P. 36100
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: 01 (472)723 44 22 Ext.: 107

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



"2024, 200 años de la grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana"

OFICIO No.: ADP/032/2024

ASUNTO: Envío de información

LIC. LUIS ENRIQUE CHAVIRA ARELLANO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y sirva el mismo para dar respuesta a su solicitud de información FOLIO110198600007224 donde solicita los siguiente.

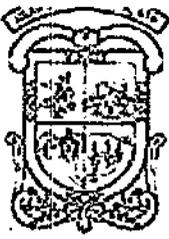
- 1) Solicito conocer, desde que se tiene registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el numero de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya se en fosas comunes o cualquier otra instalación.
R= Le informo que a usted que no se tiene ninguno
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el numero cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
R= Le informo que a usted que no se tiene ninguno
- 3) Solicito conocer, cuantos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato.

Con fundamento el artículo 19 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, se le informa que a esa data no se encuentra con el registro total, debido a que como se acredita con el acta de atención MAP01-3941/2022, de fecha 14 de junio de 2022, levantada ante la fiscalía general del estado, los registros correspondientes se dañaron por estar indebidamente en la intemperie.

ATENTAMENTE
"SILAO EVOLUCIONA"
Silao de la Victoria, Guanajuato, a 15 de febrero de 2024

C. CIPRIANO ROCHA ECHEVERRIA
Jefe del Departamento de Panteones municipales.





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana."

Oficio No. PMS/UTS/258/2024
Asunto: Respuesta de Solicitud
Folio PNT: 110198600007224

Estimado Solicitante:

En relación a su solicitud de Información Pública, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 110198600007224, adjunto al presente oficio encontrara usted la información proporcionada por el área administrativa competente, en relación a la información petitionada la cual se soporta mediante oficio:

1.- ADP/032/2024, suscrito por el C. Cipriano Rocha Echeverria. Jefe de Departamento de Panteones Municipales.

Lo anterior con fundamento en el artículo 43 y 48 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Silao de La Victoria, Gto. a 20 de Febrero del 2024.

"Evolucionaria"

Lic. Luis Enrique Chavira Arellano
Director de la Unidad de Transparencia

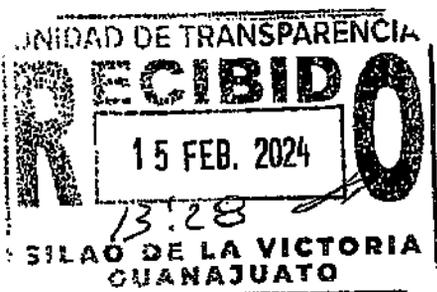


**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Prof. Alvaro Obregón Norte
#257, Zona Centro, C.P. 36100
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: 01 (472)723 44 22 Ext.: 107

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.siladela victoria.gob.mx



"2024, 200 años de la grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana"

OFICIO No.: ADP/032/2024

ASUNTO: Envío de información

LIC. LUIS ENRIQUE CHAVIRA ARELLANO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y sirva el mismo para dar respuesta a su solicitud de información FOLIO110198600007224 donde solicita los siguiente.

- 1) Solicito conocer, desde que se tiene registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el numero de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
R= Le informo que a usted que no se tiene ninguno
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el numero cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
R= Le informo que a usted que no se tiene ninguno
- 3) Solicito conocer, cuantos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato.

Con fundamento el artículo 19 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, se le informa que a esa data no se encuentra con el registro total, debido a que como se acredita con el acta de atención MAP01-3941/2022, de fecha 14 de junio de 2022, levantada ante la fiscalía general del estado, los registros correspondientes se dañaron por estar indebidamente en la intemperie.

ATENTAMENTE
"SILAO EVOLUCIONA"
Silao de la Victoria, Guanajuato, a 15 de febrero de 2024

C. CIPRIANO ROCHA ECHEVERRIA
Jefe del Departamento de Panteones municipales.



TARIMORO, GTO., A 22 DE MAYO DEL 2024
 OFICIO SM/429/2024
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. ZAIRA CAROLINA CONTRERAS LOPEZ
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Quien suscribe Lic. José Guadalupe Rico Ávila, encargado de despacho de servicios municipales, por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a si mismo darle contestación a su oficio No. UT-116/2024, le informo que en el municipio: No se cuenta con registros de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS.

No se cuenta con registros de cuerpos cadáveres o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS

No se cuenta con cuerpos, cadáveres y/o restos humanos enviados desde los parteciones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato desde el 2020 a la fecha
 Sin mas por el momento me despido de usted quedando para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE:
 "Trabajamos para ti"



LIC. JOSÉ GUADALUPE RICO ÁVILA
 ENCARGADO DE DESPACHO DE SERVICIOS MUNICIPALES



**ANÓNIMO
PRESENTE**

El que suscribe el Licenciado **Misael Mancha Ramos** Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tierra Blanca por el periodo 2021-2024. Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, en atención a la solicitud con número de folio **110199100002824** se hace de su conocimiento que de acuerdo al procedimiento de búsqueda en medios digitales e impresos con la unidad involucrada relativa a **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 48° Fracción I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII XIII Y XIV de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**, a lo que usted hace mención lo siguiente:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

**ESTIMADO SOLICITANTE, DE ACUERDO A LA ARDUA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SE BRINDA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
SE ANEXA OFICIO GIRADO POR PARTE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE ATENDIENDO LO SOLICITADO.**

NOTA: Se notifica que el mal uso de la información proporcionada de acuerdo al artículo 109° constitucional será sancionado en los términos de la legislación penal aplicable.

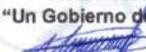
Basándose en el siguiente principio:

"EL DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO"

Por otra parte usted puede impugnar ante el instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y esta Unidad de Transparencia mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 141° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la siguiente respuesta.

Sin más por el momento y sin ningún otro asunto que tratar me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"Un Gobierno de la Gente"


LIC. MISAEL MANCHA RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



>>2024, 200 AÑOS DE GRANDEZA: GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA<<
Tierra Blanca, Guanajuato a 19 de Febrero de 2024
Oficio No. 250/PMTB/SPM/2024
Asunto: El que se indique

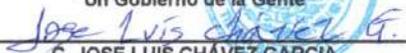
LIC. MISAEL MANCHA RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

El que suscribe el C. José Luis Chávez García Director de Servicios Públicos Municipales. Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, enviándole un cordial saludo y a su vez me permito brindar respuesta al Oficio No. **MTB/UMAIP/1176/2024** enviado a mi dependencia, haciendo de su conocimiento que de acuerdo a una búsqueda exhaustiva en los documentos físicos y digitales que obran en los archivos de Servicios Públicos Municipales **NO** se cuenta con información alguna del número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos no identificados, resguardados en los panteones municipales así como de **NO** reclamados y cuerpos enviados desde los panteones a panteón forense/ministerial de la Fiscalía en Guanajuato Capital, por ende me es grato hacer de su conocimiento que no se cuenta con información o registro de lo antes solicitado.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Un Gobierno de la Gente"


C. JOSÉ LUIS CHÁVEZ GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**ANÓNIMO
PRESENTE**

El que suscribe el Licenciado **Misael Mancha Ramos** Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tierra Blanca por el periodo 2021-2024. Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, en atención a la solicitud con número de folio **110199100002824** se hace de su conocimiento que de acuerdo al procedimiento de búsqueda en medios digitales e impresos con la unidad involucrada relativa a **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 48° Fracción I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII XIII Y XIV de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**, a lo que usted hace mención lo siguiente:

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

**ESTIMADO SOLICITANTE, DE ACUERDO A LA ARDUA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SE BRINDA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
SE ANEXA OFICIO GIRADO POR PARTE DEL ÁREA CORRESPONDIENTE ATENDIENDO LO SOLICITADO.**

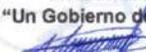
NOTA: Se notifica que el mal uso de la información proporcionada de acuerdo al artículo 109° constitucional será sancionado en los términos de la legislación penal aplicable.

Basándose en el siguiente principio:

"EL DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO"

Por otra parte usted puede impugnar ante el instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y esta Unidad de Transparencia mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 141° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la siguiente respuesta. Sin más por el momento y sin ningún otro asunto que tratar me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"Un Gobierno de la Gente"


LIC. MISAEL MANCHA RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



>>2024, 200 AÑOS DE GRANDEZA: GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA<<
Tierra Blanca, Guanajuato a 19 de Febrero de 2024
Oficio No. 250/PMTB/SPM/2024
Asunto: El que se indique

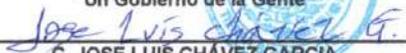
LIC. MISAEL MANCHA RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PRESENTE

El que suscribe el C. José Luis Chávez García Director de Servicios Públicos Municipales. Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, enviándole un cordial saludo y a su vez me permito brindar respuesta al Oficio No. **MTB/UMAIP/1176/2024** enviado a mi dependencia, haciendo de su conocimiento que de acuerdo a una búsqueda exhaustiva en los documentos físicos y digitales que obran en los archivos de Servicios Públicos Municipales **NO** se cuenta con información alguna del número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos no identificados, resguardados en los panteones municipales así como de **NO** reclamados y cuerpos enviados desde los panteones a panteón forense/ministerial de la Fiscalía en Guanajuato Capital, por ende me es grato hacer de su conocimiento que no se cuenta con información o registro de lo antes solicitado.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Un Gobierno de la Gente"


C. JOSÉ LUIS CHÁVEZ GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Unidad de Transparencia Uriangato, GTO.

Uriangato, Gto. a 19 de febrero de 2024

Folio No. UAIP-IPS-RS/027/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información pública dirigida a esta Unidad de Transparencia del Municipio de Uriangato, Guanajuato, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia vía **SISAI 2.0** con número de folio: **110199200002724**, hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a la materia de competencia, esta Unidad de Transparencia garantizando su derecho de acceso a la información pública dispersó su solicitud a la **DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**. Por lo anterior le hacemos entrega de la respuesta brindada por las áreas competentes, en sus oficios número: **SPMU/118/2024**; el cual se anexa al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, fracción V, 47, 48 fracción II, III, V, 82, 83, 84, 87, 89 a 93, 97 y 99 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**; los artículos: 7, 8, 9, 10 y 14 de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato**; los artículos: 11, 14, 16, 38, 39, 40 y 41 del **Reglamento de la Unidad de Transparencia para el municipio de Uriangato, Guanajuato**.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información **es competencia de las Unidades de Enlace y Unidades Responsables** de las respectivas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado. Agradeciendo su valiosa colaboración en el acceso a la información pública, Quedamos a sus órdenes por si tiene alguna duda o aclaración en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse al teléfono 445 45 7 50 22 Ext. 126, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: accesoalainformacion@uriangato.gob.mx.

ATENTAMENTE


BRENDA CAMARENA MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Minutario

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Morelos 1 Altos, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980. Tel. 458 98 00 Ext. 125
accesoalainformacion@uriangato.gob.mx www.uriangato.gob.mx



H. Ayuntamiento | 2021-2024

URIANGATO
te sigue vistiendo de orgullo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.



SPMU/118/24
ASUNTO: El que se indica
URIANGATO, GTO. A 16 de febrero 2024

BRENDA CAMARENA MARTINEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Uriangato, Gto
PRESENTE:

El que suscribe C. Efraín Pérez Vargas Director de Servicios Públicos de Uriangato., Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted para dar contestación al oficio con número de folio: UAIP-IPS-S/0027/2024. El cual solicita conocer:

1.- Solicita conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

- *2 cuerpos no identificados en el año 2020
- *2 cuerpos no identificados en el año 2021

2.-Solicita conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

- Los 4 cuerpos no identificados que se encuentran en las fosas comunes del panteón municipal, hasta la fecha no han sido reclamados.

3.Solicita conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

- En los registros del panteón hasta la fecha no hay evidencia de cuerpos, cadáveres y/o restos humanos enviados al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 ala fecha

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo

ATENTAMENTE
C. EFRAIN PEREZ VARGAS
Director de Servicios Públicos



SERVICIOS PÚBLICOS

Morelos 1, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980. Tel. 458 98 00 Ext. 118
serviciosp@uriangato.gob.mx www.uriangato.gob.mx



H. Ayuntamiento | 2021-2024

URIANGATO
te sigue vistiendo de orgullo



Unidad de Transparencia Uriangato, GTO.

Uriangato, Gto. a 19 de febrero de 2024

Folio No. UAIP-IPS-RS/027/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información pública dirigida a esta Unidad de Transparencia del Municipio de Uriangato, Guanajuato, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia vía **SISAI 2.0** con número de folio: **110199200002724**, hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a la materia de competencia, esta Unidad de Transparencia garantizando su derecho de acceso a la información pública dispersó su solicitud a la **DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**. Por lo anterior le hacemos entrega de la respuesta brindada por las áreas competentes, en sus oficios número: **SPMU/118/2024**; el cual se anexa al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, fracción V, 47, 48 fracción II, III, V, 82, 83, 84, 87, 89 a 93, 97 y 99 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**; los artículos: 7, 8, 9, 10 y 14 de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato**; los artículos: 11, 14, 16, 38, 39, 40 y 41 del **Reglamento de la Unidad de Transparencia para el municipio de Uriangato, Guanajuato**.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información **es competencia de las Unidades de Enlace y Unidades Responsables** de las respectivas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado. Agradeciendo su valiosa colaboración en el acceso a la información pública, Quedamos a sus órdenes por si tiene alguna duda o aclaración en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse al teléfono 445 45 7 50 22 Ext. 126, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: accesoalainformacion@uriangato.gob.mx.

ATENTAMENTE


BRENDA CAMARENA MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Minutario

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Morelos 1 Altos, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980. Tel. 458 98 00 Ext. 125
accesoalainformacion@uriangato.gob.mx www.uriangato.gob.mx



H. Ayuntamiento | 2021-2024

URIANGATO
te sigue vistiendo de orgullo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.



SPMU/118/24
ASUNTO: El que se indica
URIANGATO, GTO. A 16 de febrero 2024

BRENDA CAMARENA MARTINEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Uriangato, Gto
PRESENTE:

El que suscribe C. Efraín Pérez Vargas Director de Servicios Públicos de Uriangato., Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted para dar contestación al oficio con número de folio: UAIP-IPS-S/0027/2024. El cual solicita conocer:

1.- Solicita conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

- *2 cuerpos no identificados en el año 2020
- *2 cuerpos no identificados en el año 2021

2.-Solicita conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

- Los 4 cuerpos no identificados que se encuentran en las fosas comunes del panteón municipal, hasta la fecha no han sido reclamados.

3.Solicita conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

- En los registros del panteón hasta la fecha no hay evidencia de cuerpos, cadáveres y/o restos humanos enviados al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 ala fecha

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo

ATENTAMENTE
C. EFRAIN PEREZ VARGAS
Director de Servicios Públicos



SERVICIOS PÚBLICOS

Morelos 1, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980. Tel. 458 98 00 Ext. 118
serviciosp@uriangato.gob.mx www.uriangato.gob.mx



H. Ayuntamiento | 2021-2024

URIANGATO
te sigue vistiendo de orgullo

Valle de Santiago, Guanajuato; a 20 del mes de febrero de 2024
Solicitud SISAI 2.0: 110199300003924

**C.
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **110199300003924**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a esta Unidad Administrativa el día **13 de febrero de 2024** mediante la cual solicita lo siguiente:

- 1) solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones Municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instancia.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales el panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Con fundamento en los artículos 3, 7 fracción XII, 27 fracción VIII; 47, 48 fracciones II, III, V y VI; 77 fracción I, 82, 83 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 48 fracción I; 49 fracción XII, XIII; 50 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Valle de Santiago, le responde de acuerdo a la información proporcionada por La Dirección de Servicios Públicos correspondiente a su solicitud y es la siguiente:

- Con respecto al punto número 1, se puede informar que se encuentran 12 personas **No identificadas en el panteón Señor Santiago**.
- Con respecto al punto 2, existen 15 personas **No reclamadas** de las cuales 3 están identificadas con su nombre.
- De acuerdo al punto número 3, se puede informar que dentro de los registros de Panteón Señor Santiago no hay cuerpos, cadáveres y/o restos humanos enviados a forense/ministerial o parque funerario de la Fiscalía en Guanajuato capital.

SEGUNDO: Se le hace entrega al solicitante el original del presente acuerdo a través del Sistema PNT.

Aprovecho la ocasión para manifestarle que de acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la información pública solo podrá utilizarla lícitamente y será responsabilidad del solicitante cualquier uso ilegal que de la misma se haga.

ATENTAMENTE

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"



LIC. IRMA MEDEL GARCÍA

**Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Valle de Santiago
Ayuntamiento 2021 - 2024**



C.c.p. Expediente
LIC. IMG/mggm

Valle de Santiago, Guanajuato; a 20 del mes de febrero de 2024
Solicitud SISAI 2.0: 110199300003924

**C.
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **110199300003924**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a esta Unidad Administrativa el día **13 de febrero de 2024** mediante la cual solicita lo siguiente:

- 1) solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones Municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instancia.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha mas reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales el panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Con fundamento en los artículos 3, 7 fracción XII, 27 fracción VIII; 47, 48 fracciones II, III, V y VI; 77 fracción I, 82, 83 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 48 fracción I; 49 fracción XII, XIII; 50 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Valle de Santiago, le responde de acuerdo a la información proporcionada por La Dirección de Servicios Públicos correspondiente a su solicitud y es la siguiente:

- Con respecto al punto número 1, se puede informar que se encuentran 12 personas **No identificadas en el panteón Señor Santiago**.
- Con respecto al punto 2, existen 15 personas **No reclamadas** de las cuales 3 están identificadas con su nombre.
- De acuerdo al punto número 3, se puede informar que dentro de los registros de Panteón Señor Santiago no hay cuerpos, cadáveres y/o restos humanos enviados a forense/ ministerial o parque funerario de la Fiscalía en Guanajuato capital.

SEGUNDO: Se le hace entrega al solicitante el original del presente acuerdo a través del Sistema PNT.

Aprovecho la ocasión para manifestarle que de acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la información pública solo podrá utilizarla lícitamente y será responsabilidad del solicitante cualquier uso ilegal que de la misma se haga.

ATENTAMENTE

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"



LIC. IRMA MEDEL GARCÍA

**Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Valle de Santiago
Ayuntamiento 2021 - 2024**



C.c.p. Expediente
LIC. IMG/mggm

DEPENDENCIA: SERVICIOS MUNICIPALES
OFICIO NO: SMV/113/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. VICTOR HUGO RAMIREZ GUERRERO
SUBDIRETOR DE ACCESO A LA INFORMACION
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
P R E S E N T E:

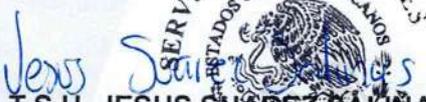
Quien suscribe T.S.U. Jesús Suarez Salinas, Director de Servicios Municipales de la Administración 2021-2024, del Municipio de Victoria, Gto. Por medio del presente y de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted para dar respuesta al oficio CS/AIP115/2024 de la dirección de acceso a la información en el mismo solicitando la petición con número de folio 110199400008824, para dar respuesta a la información solicitada,

- 1.- No se ha tenido ningún registro de cuerpos no identificados, además de no contar con fosas comunes. A la fecha no se ha presentado alguna situación en el cual se reciba un cuerpo no identificado.
- 2.- Hasta la fecha no se ha tenido ninguna situación en donde se resguarden cuerpos, cadáveres o restos humanos, ya que el municipio no cuenta con una fosa común, únicamente con el panteón municipal.
- 3.- Hasta el momento no se ha presentado alguna situación en la cual se manden cuerpos a la fiscalía en Guanajuato capital. Debido a que únicamente se administra el panteón municipal y no se ha presentado casos en los que se tenga que recurrir a realizar dicha acción.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración, quedo de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciendo de antemano sus atenciones.

ATENTAMENTE:

“CON LA FUERZA DE NUESTRA GENTE”
VICTORIA GTO. A 12 DE AGOSTO DEL 2024


T.S.U. JESUS SUAREZ SALINAS
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
VICTORIA, GTO.



Recibido
12/08/24
[Signature]
10:25 am

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Victoria, Guanajuato



Villagrán, Gto.
f @ t



NO. PMV/SPM/063/2024
Asunto: El que se indica
Villagrán, Gto., a 20 de febrero de 2024

Faviola García Rodríguez
Titular de la Unidad de transferencia Villagrán Gto.,
PRESENTE:

El que suscribe Prof. Roberto Moreno Mosqueda Director de Servicios Públicos Municipales, por medio de la presente reciba un cordial saludo, en respuesta a su oficio girado el día 16 de febrero del 2024, con número PMV/UT/058/2024, referente al número de cuerpos resguardados, que se encuentran en las fosas comunes de los panteones municipales y número de cuerpos reclamados que se encontraba en las mismas.

1. Se encuentran 5 cuerpos inhumados en fosas legales de cada cementerio público en los cuales 04 son de sexo masculino y 01 de sexo femenino, y que se encuentran como no identificados.

2.

FECHA DE INGRESO

- 22/02/2018
- 10/07/2018
- 07/02/2020
- 14/03/2019
- 08/10/2018



FECHA DE ENTRGA DE DOS CUERPOS SEXO MASCULINO

- 13/11/2020
- 04/03/2020

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda u/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"VILLAGRÁN VA POR TI"
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Prof. Roberto Moreno Mosqueda
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Prosecretaría del Proletariado Revolucionario
y Defensor del Mayab

Palacio Municipal s/n Zona Centro
Tel: 411 119 33 00





Villagrán, Gto.
f @ t



NO. PMV/SPM/063/2024
Asunto: El que se indica
Villagrán, Gto., a 20 de febrero de 2024

Faviola García Rodríguez
Titular de la Unidad de transferencia Villagrán Gto.,
PRESENTE:

El que suscribe Prof. Roberto Moreno Mosqueda Director de Servicios Públicos Municipales, por medio de la presente reciba un cordial saludo, en respuesta a su oficio girado el día 16 de febrero del 2024, con número PMV/UT/058/2024, referente al número de cuerpos resguardados, que se encuentran en las fosas comunes de los panteones municipales y número de cuerpos reclamados que se encontraba en las mismas.

1. Se encuentran 5 cuerpos inhumados en fosas legales de cada cementerio público en los cuales 04 son de sexo masculino y 01 de sexo femenino, y que se encuentran como no identificados.

2.

FECHA DE INGRESO

- 22/02/2018
- 10/07/2018
- 07/02/2020
- 14/03/2019
- 08/10/2018



FECHA DE ENTRGA DE DOS CUERPOS SEXO MASCULINO

- 13/11/2020
- 04/03/2020

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda u/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"VILLAGRÁN VA POR TI"
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Prof. Roberto Moreno Mosqueda
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Prosecretaría del Proletariado Revolucionario
y Defensor del Mayab

Palacio Municipal s/n Zona Centro
Tel: 411 119 33 00





CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/11.0/96.1S

OFICIO No. 240/2024

EXPEDIENTE NO: 086/2024

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información Pública.

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600008524, relativa a:

1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación. 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo oficio respuesta en el que encontrara información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Servicios Públicos Municipales.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 05 de Junio de 2024.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu.

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.





Clave Archivística: 45.0/6.0/58C

No. Oficio: 573/2024

Expediente: 006/2024

Asunto: Se entrega información.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación
Xichú Gto.

PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo y con relación a su solicitud de información con **No. de folio: 110199600008524, de fecha 31 de Mayo de 2024, donde solicita lo siguiente:**

- 1) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos NO IDENTIFICADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres, o restos humanos en calidad de NO RECLAMADOS resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.
- 3) Solicito conocer cuántos cuerpos, cadáveres y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Al respecto le informo lo siguiente:

- 1). En esta dirección de Servicios Públicos Municipales, no se tienen registros de cuerpos, cadáveres o restos humanos NO IDENTIFICADOS.
- 2). En esta dirección de Servicios Públicos Municipales, no se tienen registros de cuerpos, cadáveres o restos humanos NO RECLAMADOS.
- 3). En esta dirección de Servicios Públicos Municipales, no se tienen registros de cuerpos, cadáveres o restos humanos enviados de los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parques funerarios) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

Sin otro asunto en particular por el momento, me despido de usted, no sin antes reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
XICHÚ, GTO., 04 DE JUNIO DE 2024


C. REYNALDO RIVERA VAZQUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA

DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2021-2024

Yuriria, Gto., a 28 de mayo del 2024
Oficio Núm. UAIPY/361/2024
Asunto: Respuesta a Solicitud de información
Folio: 110199700012124

FOLIO: 110199700012124

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Jesús Ramírez Guzmán, encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública del municipio de Yuriria, Gto. Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, asimismo, tengo a bien dar respuesta a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110199700012124**, en el sentido siguiente:

El área administrativa competente para atender a su solicitud respondió mediante el siguiente documento con número de oficio, mismo que se anexa al presente:

DSPM/0488/2024 adjunto de 1 foja.

De conformidad con los artículos 3, 7, VII Y XI, 11, 12, 19, 48, 91, 93 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información pública es competencia de las unidades administrativas de este Sujeto Obligado.

Agradeciendo su valiosa colaboración, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, en el teléfono 445-168-2050 (Ext. 106) y al correo electrónico: accesoalainformacion@yuriria.gob.mx.



LIC. JESÚS RAMÍREZ GUZMÁN
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C.C.P. Archivo.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Jardín principal, Centro.
Tel. 445-168-2050 ext. 106. C.P. 38940 Yuriria, Guanajuato, México.
e-mail: accesoalainformacion@yuriria.gob.mx



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021-2024

Yuriria, Guanajuato, a 24 de mayo de 2024.
OFICIO: DSPM/0488/2024.
ASUNTO: Respuesta a Oficio.

LIC. JESUS RAMIREZ GUZMAN
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

El que suscribe, **LIC. JOSE RICARDO TORRES MANDUJANO**, Director del Departamento de Servicios Públicos Municipales de Yuriria, Guanajuato, Administración 2021-2024, se dirige a Usted para hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Por medio del presente escrito, se da contestación a Oficio número UAIPY/0350/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, y recibido en esta Dirección el mismo día, donde se solicita información mediante requerimiento del Ciudadano Registrado, quien presentó la solicitud, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 110199700012124, donde solicita dar contestación correspondiente a su área:

“1) Solicito conocer, desee que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos, cadáveres o restos humanos **NO IDENTIFICADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

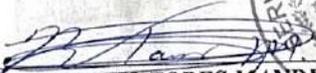
2) Solicito conocer, desde que tienen registro y hasta la fecha más reciente disponible, el número de cuerpos cadáveres o restos en calidad de **NO RECLAMADOS** resguardados en los panteones municipales, ya sea en fosas comunes o cualquier otra instalación.

3) Solicito conocer cuántos cuerpos y/o restos humanos han sido enviados desde los panteones municipales al panteón forense/ministerial (o parque funerario) de la fiscalía en Guanajuato capital desde 2020 a la fecha.

A lo siguiente se informa que en el panteón denominado “Fray Elías del Socorro Nieves” se encuentran 3 (tres) cadáveres resguardados y 1 (uno) más en el “Fray Miguel F. Zavala” y hasta el momento no se ha enviado ni un cuerpo o resto humano al panteón forense/ministerial de la fiscalía en Guanajuato capital desde el 2020 hasta la fecha.

Sin más por el momento, queda de Usted para cualquier aclaración o duda, recibiendo de mi parte un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE RICARDO TORES MANDUJANO,
DIRECTOR
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.



M.U.R.V.
c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO
JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940
TELÉFONO: (445) 16-8-20-50